



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



2022 Flores
Año de **Madre**
PROCESO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

**Contrato de Obra Pública a Base
de Precios Unitarios y Tiempo Determinado**

Licitación:	MJM-INV-HID-002-22		
Fecha de Licitación:	18-noviembre-2022		
Descripción de la Obra:	10162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA)		
Localidad:	0001.-Cd. Jalpa de Méndez		
Meta:	1925.00 M2		
Presupuesto Autorizado:	\$4,326,282.26		
Importe Contratado:	\$4,192,922.17	Incluye I.V.A.	
Anticipo:	30%	\$1,257,876.65	Incluye I.V.A.
Programa:	K005.- Urbanización	Incluye I.V.A.	
Actividad Institucional:	006.- Construcción, Mantenimiento y rehabilitación		
Autorización del Recurso:	OFICIO DPM/603/2022		
Fecha de Aut. del Recurso:	04-noviembre-2022		
Aprobacion Cabildo:	ACTA DE CABILDO ORDINARIA No. 37.- de fecha: 20-octubre-2022		
Unidad Responsable:	08.- Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales		
Partida:	61403.- Mantenimiento y rehabilitacion de obras de urbanizacion		
Origen del Recurso:	RAMO 23 HIDROCARBUROS MARITIMAS		
Contrato No.:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022		
Fecha del Contrato:	25-noviembre-2022		
Presupuesto Total Autorizado:	\$4,326,282.26		
Importe Total Contratado:	\$4,192,922.17		
Anticipo Total:	\$1,257,876.65		
Fecha de Visita de Obra:	09-noviembre-2022		
Plazo de Ejecución:	60 días		
Fecha de Adjudicación:	21-noviembre-2022		
Mod. de Adjudicación:	Invitación a cuando menos tres personas		
Fecha de Inicio:	01-diciembre-2022		
Fecha de Terminación:	29-enero-2023		
Contratista:	JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ		
Representante Legal	JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ		

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Jalisco



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

Domicilio Fiscal:	JUAN SOSA M. No. 234, ALTOS, ENTRE CALLES MANUEL PÉREZ MERINO Y LÍMBANO BLANDÍN, COL. GAVIOTAS NORTE, VILLAHERMOSA,
Ciudad o Población:	CENTRO, TABASCO
R.F.C.:	COGJ841210CL6
Telefono:	9932775052
Registro del IMSS:	E7571457109 *

Contrato de la Obra Pública a Base de Precios Unitarios que celebran, por una parte, el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, a quién en lo sucesivo se denominará "EL AYUNTAMIENTO", representado por la **C. Rafael Ramón Morales** en calidad de Presidente del comité de obra del Municipio de Jalpa de Méndez; por la otra parte: **JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ** a quien en lo sucesivo se denominará "EL CONTRATISTA", representada por el: **JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ** en su carácter de Representante Legal.

DECLARACIONES

I.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:

I.1.- Que el municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Tabasco, dotado de personalidad y patrimonio propio, correspondiendo a "EL AYUNTAMIENTO" administrar al municipio y proporcionar los servicios públicos a su cargo.

I.2.- Que la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, es una dependencia de la Administración Pública Municipal, cuya existencia se encuentra prevista en el Artículo 73 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, que tiene entre otras funciones participar en la planeación y elaborar los programas de obras públicas del municipio, formulando los estudios, proyectos y

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.

J 9

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

presupuestos de las mismas; así como ejecutar directamente o a través de terceros la construcción de la obra pública en general del municipio, por si o con aportación de la Federación, el Estado o los particulares de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

1.3.- *que la Lic. Nuris López Sánchez, acredita su personalidad con el acta de cabildo de la sesión ordinaria No. 01 de fecha 5 de octubre de 2021 y síndico de hacienda, respectivamente, para el ejercicio constitucional 2021-2024, en términos de los artículos 23 párrafo segundo y 26 párrafo primero de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, por lo que cuentan con capacidad legal suficiente para celebrar el presente contrato.*

1.4.- *Que tiene establecido su domicilio legal, para los efectos de este contrato, el ubicado en calle Plaza Hidalgo No. 1, col Centro, C.P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco.*

II.- EL CONTRATISTA DECLARA:

II.2.- *Que tiene establecido su domicilio fiscal en: JUAN SOSA M. No. 234, ALTOS, ENTRE CALLES MANUEL PÉREZ MERINO Y LÍMBANO BLANDÍN, COL. GAVIOTAS NORTE, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO; mismo que señala para recibir citas y notificaciones y efectos legales de este Contrato.*

Para los mismos efectos señala correo electrónico taz_goga@gmail.com mismo que estará vigente, para los conceptos previstos en la cláusula vigésima quinta y demás obligaciones previstas en este instrumento.

II.1.- *Ser Persona Física con Actividad Empresarial, y que acredita su personalidad jurídica mediante Registro Federal de Contribuyente COGJ841210CL6; se identifica con Credencial del Instituto Nacional Electoral (INE), Clave de Elector No. CRGNJR84121027H300, que cuenta con el*

Plaza Hidalgo, #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social No. E7571457109, así como con el registro del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Tabasco No. SFP-RUC-04041

II.2.- Que tiene establecido su domicilio fiscal en: JUAN SOSA M. No. 234, ALTOS, ENTRE CALLES MANUEL PÉREZ MERINO Y LÍMBANO BLANDÍN, COL. GAVIOTAS NORTE, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO; mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este Contrato.

II.3.- Declara ser mexicano y conviene, aun cuando llegare a cambiar de nacionalidad en seguirse considerado como mexicano en cuanto a este contrato y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo la pena de perder en beneficio de la Nación Mexicana, todo derecho derivado de este contrato.

II.4.- Que tiene capacidad jurídica y reúne las condiciones técnicas para contratar y obligarse a la ejecución de los trabajos de la Obra, objeto de este contrato y que dispone de organización y elementos suficientes para ellos.

II.5.- Que conoce plenamente y se sujetará al contenido y los requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento; así como, las normas de construcción e instalaciones vigentes, de la calidad de los materiales relativos a la obra, especificaciones generales y particulares de las mismas, el proyecto, el programa de ejecución de los trabajos, los montos mensuales de obras derivados del mismo y el presupuesto en que se consignan los precios unitarios y las cantidades de trabajos, que como anexos debidamente firmados por las partes, forman parte integrante de este contrato y en general, toda la información requerida para la obra materia del contrato, así como los convenios y demás documentos que se pacten en el futuro.

III.- LAS PARTES DECLARAN:

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

III.1.- *Que reconocen expresamente que el Contrato, sus anexos y la bitácora de los trabajos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones.*

III.2.- *Se obligan en los términos de este Contrato y del contenido de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento, Acuerdos y demás disposiciones legales que rigen la contratación, ejecución y cumplimiento de los contratos de Obras Públicas.*

Expuesto lo anterior, las partes se someten al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO

“EL AYUNTAMIENTO” encomienda a “EL CONTRATISTA” la realización de los trabajos referentes a la obra: I0162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA) nombre de la obra en la localidad de: 0001.-Cd. Jalpa de Méndez del municipio de Jalpa de Méndez Tabasco, y este se obliga a realizarla hasta su total ejecución de conformidad con las normas de construcción vigentes, especificaciones generales y particulares de los trabajos, planos de proyecto ejecutivo, catálogo de concepto de trabajo, precios unitarios, programas y presupuestos y demás anexos que forman parte integrante objeto de este contrato.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO.

El importe del presente contrato es por la cantidad de: \$4,192,922.17 (Cuatro millones ciento noventa y dos mil novecientos veintidós pesos 17/100 m.m.) incluye: el 16% (Dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (I. V. A.).

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

TERCERA. - PLAZOS

"EL CONTRATISTA", se obliga a realizar los trabajos en un plazo de 60 días naturales, siendo la fecha de inicio 01-diciembre-2022 y la terminación el día: 29-enero-2023

CUARTA. - PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN

Los trabajos objeto de este contrato se adjudicaron a: JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ mediante el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas licitación No. MJM-INV-HID-002-22; Lo anterior en base a lo dispuesto en el Art. 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, emitiéndose el Acta de fallo con fecha: 21-noviembre-2022 en virtud de que éste garantizó la ejecución de los trabajos en las fecha, condiciones y términos requeridos, ya que cuenta con recursos técnicos y humanos, así como la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos.

QUINTA. - AUTORIZACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS:

El Costo de los trabajos será cubierto con recursos: RAMO 23 HIDROCARBUROS MARITIMAS autorizados mediante: Oficio emitido por DPM/603/2022 de fecha 04-noviembre-2022 afectando la partida: 61403.- Mantenimiento y rehabilitacion de obras de urbanizacion

SEXTA. - PROGRAMA DE OBRA:

Las obras deberán ser ejecutadas de acuerdo con el programa de trabajo que "EL CONTRATISTA" presentó en su propuesta de licitación, el cual aprobará "EL AYUNTAMIENTO" si lo encuentra satisfactorio, pero en caso contrario tendrá derecho a modificarlo. El programa aprobado se

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

considerará incorporado al presente contrato y firmado por las partes, será el que rija para todos los efectos de las estipulaciones del mismo.

SÉPTIMA. - ANTICIPOS.

"EL AYUNTAMIENTO" otorgará a "EL CONTRATISTA" un anticipo del 30% (treinta por ciento) monto pactado en la cláusula segunda de este contrato, lo cual importa la cantidad de: \$1,257,876.65 (Un millón doscientos cincuenta y siete mil ochocientos setenta y seis pesos 65/100 m.n.) incluye el 16% (dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (I. V. A.), para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

El anticipo será entregado a "EL CONTRATISTA" en una sola exhibición, y deberá ser amortizado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 143 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la misma.

El anticipo se entregará a "EL CONTRATISTA" con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos; el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado, de acuerdo a la fracción I del Artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cuando "EL CONTRATISTA" no entregue la garantía del anticipo dentro del plazo señalado en el Artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente.

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

OCTAVA. -GARANTÍAS.

Para garantizar los anticipos que, en su caso reciba "EL CONTRATISTA" deberá entregar una póliza de fianza que se constituirá por la totalidad del importe del anticipo.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, "EL CONTRATISTA" deberá entregar una póliza de fianza que se constituirá por el 10% (diez por ciento) del importe del contrato.

Las fianzas deberán ser otorgadas, en los términos del Artículo 48 Y 49 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por una institución debidamente autorizada a favor de la Dirección de Finanzas del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco y entregadas dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que se le entregue copia del acta de fallo de adjudicación.

Las pólizas en que sean expedidas las fianzas deberán contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorguen:

I.- Que la fianza se otorgará atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.

II.- Que, para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de "EL AYUNTAMIENTO", a través de la Dirección de Finanzas Municipal.

III. Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

IV. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida;

V.- En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a "EL CONTRATISTA", derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza, en un plazo no mayor de quince días naturales a la notificación a "EL CONTRATISTA" por escrito por parte del "AYUNTAMIENTO".

VI.- Que la afianzadora acepta expresamente lo preceptuado en los Artículos 95 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor.

Concluidos los trabajos, el contratista quedará obligado a responder de los defectos que resulten en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.

Los trabajos se garantizarán durante un plazo de 365 días naturales por el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior, por lo que previamente a la recepción de los trabajos, "EL CONTRATISTA" a su elección, deberán constituir fianza por el 10% (diez por ciento) del monto total ejercido, presentar una carta de crédito irrevocable por el 5% (cinco por ciento) del mismo monto en fideicomisos, especialmente constituidos para ello.

"EL CONTRATISTA" acepta que en el supuesto de no contar con crédito con la afianzadora para entregar la fianza o no se presentará por cualquier causa a finiquitar los trabajos "EL AYUNTAMIENTO" de la estimación finiquita dispondrá el 5% del total ejercido

NOVENA. - DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

“EL AYUNTAMIENTO” se obliga a poner previamente al inicio de los trabajos a disposición de “EL CONTRATISTA”, el o los inmuebles en que deben llevarse a cabo los trabajos, materia de este contrato, el incumplimiento de “EL AYUNTAMIENTO” prorrogará en igual plazo la fecha originalmente pactada para la conclusión de los trabajos, la entrega deberá constar por escrito, así como los dictámenes, licencias y demás autorizaciones que requieran para su realización.

DÉCIMA.- REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

“EL CONTRATISTA” deberá tener un representante permanente, que fungirá como SUPERINTENDENTE de construcción, el cual deberá tener conocimiento amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este contrato. “EL AYUNTAMIENTO” se reserva el derecho de su aceptación, el cual podrá ejercer en cualquier tiempo. Asimismo “EL AYUNTAMIENTO” establecerá la RESIDENCIA de obra con anterioridad a la iniciación de los trabajos, la cual deberá recaer en un servidor público designado por la misma, quien fungirá como su representante ante “EL CONTRATISTA” y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por “EL CONTRATISTA”. La residencia de obra deberá estar ubicada en el sitio de ejecución de los trabajos.

El SUPERINTENDENTE de construcción quien estará a cargo de la ejecución de la obra, deberá contar con cédula profesional que acredite sus conocimientos en materia de obra pública, con capacidad y experiencia comprobables en el trabajo a realizar; asimismo deberá incluir la acreditación de la firma electrónica para la formalización de Contrato y la Elaboración, Control y Seguimiento de la bitácora. Art. 46 de la (LOPSRM) y Art. 122 del (RLOPSRM)

DÉCIMA PRIMERA- FORMA DE PAGO

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

En base a lo establecido en el Art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la forma de pago será mediante la formulación de estimaciones de trabajos ejecutados con la periodicidad no mayor de 30 días naturales, el contratista deberá presentarlas acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago a la residencia de obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones, las cuales deberán pagarse por parte de "EL AYUNTAMIENTO", bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra; para realizar la revisión y autorización de las estimaciones, contará con un plazo no mayor de diez días naturales siguientes a su presentación. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.

DÉCIMA SEGUNDA.- DEDUCCIONES.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, "EL CONTRATISTA" conviene en que, al efectuarse los pagos de las estimaciones que se formulen por los trabajos realizados.

CONCEPTO	PORCENTAJE
SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL ENCOMENDADOS A LA CONTRALORÍA	0.5% (CINCO AL MILLAR)
CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN	0.2% (DOS AL MILLAR)

DÉCIMA TERCERA. - RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

"EL CONTRATISTA" asentará en bitácora y comunicará por escrito a "EL AYUNTAMIENTO", la conclusión de los trabajos que le fueron encomendados, para que ésta, dentro de un plazo que no exceda de diez días naturales, verifique la debida terminación de los mismos conforme a las

Plaza Municipal, 66040, Jalpa de Mérida, Yucatán

Handwritten signature and mark on the right side of the page.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
GOBIERNO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

condiciones establecidas en el contrato. Al finalizar la verificación de los trabajos, "EL AYUNTAMIENTO" contará con un plazo de quince días naturales para proceder a su recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente, quedando los trabajos bajo su responsabilidad; en el supuesto que "EL AYUNTAMIENTO" no realizare la recepción en los plazos establecidos, éstas, se darán por recepcionadas.

En caso de inasistencia del contratista "EL AYUNTAMIENTO" procederá a su recepción física.

Recibidos físicamente los trabajos, las partes deberán elaborar dentro de un plazo que no exceda de quince días naturales, el finiquito de los trabajos, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, o bien, "EL CONTRATISTA" no acuda con "EL AYUNTAMIENTO" para su elaboración dentro del plazo señalado en el presente contrato, ésta procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado "EL CONTRATISTA" dentro de un plazo de diez días naturales, contado a partir de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito "EL CONTRATISTA", éste tendrá un plazo de quince días naturales para alegar lo que a su derecho correspondiera, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Determinado el saldo total, "EL AYUNTAMIENTO" pondrá a disposición de "EL CONTRATISTA" el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes; debiendo, en forma simultánea, levantar el acta administrativa correspondiente.

DÉCIMA CUARTA. MODIFICACIONES DE CONTRATO.

Plaza Municipal #1, 26200, Jalpa de Méndez, Jalisco



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2022 **Ricardo Flores Magón**
Año de
RENOVIAMIENTO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

"EL AYUNTAMIENTO", podrá dentro de su presupuesto autorizarlo bajo su responsabilidad y por razones financieras o técnicas, modificar el presente contrato, mediante convenio, siempre y cuando éstos considerados conjunta o separadamente, no rebasen el 25% del monto o del plazo estipulado en este contrato, ni impliquen variaciones sustanciales al proyecto original, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Si las modificaciones exceden el porcentaje indicado, pero no varían el objeto del proyecto, se podrá celebrar un convenio único entre las partes respecto de las nuevas condiciones.

DÉCIMA QUINTA. - MODIFICACIÓN EN MONTO, PLAZO DE EJECUCIÓN O METAS

Si durante la vigencia del contrato, existe la necesidad de modificar el monto, el plazo de ejecución de los trabajos o las metas, "EL AYUNTAMIENTO" procederá a celebrar el convenio correspondiente con las nuevas condiciones, debiendo el residente de obra sustentarlo en un dictamen técnico que funde y motive las causas que lo originaron, de acuerdo a la disposición establecida en el Artículo 99 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las modificaciones que se aprueben mediante la celebración de los convenios, se considerarán parte del contrato y por tanto obligatorias para ambas partes.

DÉCIMA SEXTA. - TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

Si durante la vigencia del contrato, "EL CONTRATISTA" se percata de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, se deberá notificar por escrito a "EL AYUNTAMIENTO", para que esta resuelva lo conducente; "EL CONTRATISTA", sólo pondrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización por escrito o en la bitácora, por parte de la residencia de obra, salvo que se trate de situación de emergencia en que

Plaza Principal #1, 65500, Jalisco de Méndez, Tlax.

9
D



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



Ricardo
Flores
Magón
Año de
Magón
SUCESOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

no sea posible esperar su autorización, "EL AYUNTAMIENTO" deberá asegurarse de contar con los recursos disponibles y suficientes dentro de su presupuesto autorizado, por su parte "EL CONTRATISTA" ampliará la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato en la misma proporción sobre el monto del convenio.

Si durante la vigencia del contrato surge la necesidad de ejecutar trabajos por conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, "EL CONTRATISTA" dentro de los diez días naturales siguientes a que se ordene su ejecución deberá presentar los análisis de precios correspondientes con la documentación que los soporte y apoyos necesarios para su revisión; su conciliación y autorización deberá realizarse dentro de los quince días naturales siguientes a su presentación.

Para la determinación de los nuevos precios unitarios, "EL AYUNTAMIENTO", junto con "EL CONTRATISTA", procederán de acuerdo a lo establecido en el Artículo 107 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DÉCIMA SÉPTIMA. - SESIÓN DE DERECHOS DE COBRO

Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualquiera otra persona, con excepción de los derechos de cobro sobre las estimaciones por trabajos ejecutados, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento por escrito de "EL AYUNTAMIENTO".

DÉCIMA OCTAVA. - PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS

El ajuste de costos se llevará a cabo mediante el procedimiento previsto en el Artículo 57 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que consistirá en la revisión de cada uno de los precios del contrato para obtener el ajuste.

Plaza Hidalgo #1, 60200, Jalpa de Méndez, Tab.

J



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



**2022 Flores
Magón**
Año de
MAGÓN
SUFRENDO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

"EL CONTRATISTA" dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de los índices nacionales de precios productor con servicios que determine el Banco de México aplicables al periodo que los mismos indiquen, deberán presentar por escrito la solicitud de ajuste de costos, anexando el estudio correspondiente, a "EL AYUNTAMIENTO". Transcurrido dicho plazo, precluye el derecho de "EL CONTRATISTA" para reclamar el pago.

"EL AYUNTAMIENTO" dentro de los veinte días naturales siguientes a la recepción de la solicitud, deberá emitir por escrito la resolución que proceda.

La aplicación del procedimiento de ajuste de costos se sujetará a lo establecido en el Artículo 58 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DÉCIMA NOVENA.- PENAS CONVENCIONALES Y RETENCIONES

"EL AYUNTAMIENTO" y el "CONTRATISTA" acuerdan que en caso de que por causas imputables a éste existan atrasos o incumplimientos durante la ejecución de los trabajos, "EL AYUNTAMIENTO" le aplicará penalizaciones en los siguientes supuestos:

- a) *Penalización por atraso en el cumplimiento de las fechas establecidas en el programa de ejecución de los trabajos correspondientes al contrato CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022.*

*En caso de que el CONTRATISTA, dentro del plazo de ejecución de los Trabajos pactados en el contrato de que se trate y por causas imputables a él, se atrase en la ejecución de los mismos de acuerdo a las fechas de corte conforme el Programa de Ejecución de los de los trabajos correspondiente al contrato **CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022**, "EL AYUNTAMIENTO" le aplicará una penalización a la Estimación que se encuentre en proceso en la fecha en que se determine el atraso, consistente en la retención económica de la cantidad que resulte de aplicar el 3%*

Plaza Hidalgo #1, 66700, Jalpa de Méndez, Tab.



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



2022 Ricardo Flores
Año de **Madrid**
MEXICANO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

(tres por ciento) sobre el monto de la diferencia mensual acumulada que se obtenga de comparar el monto que representen los trabajos programados en el Programa de Ejecución de los Trabajos correspondientes al CONTRATO de que se trate, contra el monto de los trabajos ejecutados.

*Si en el mes inmediato posterior a cualquiera en el que se hubiera aplicado una retención, "EL AYUNTAMIENTO", al realizar la comparación entre los trabajos ejecutados contra los trabajos programados, encuentra que el **CONTRATISTA** no ha recuperado los atrasos anteriores, la penalización respectiva será aplicada en términos de lo siguiente:*

- i. Si la cantidad que resulte es mayor a la cantidad anteriormente retenida, se le retendrá únicamente la diferencia entre las dos retenciones.*
- ii. Si es menor que la anteriormente retenida, se le devolverá la diferencia entre las dos retenciones.*
- iii. Si es igual a la anteriormente retenida, no se le retendrá ni se le devolverá cantidad alguna por tal concepto, por lo que la cantidad equivalente a la retención del mes inmediato anterior, permanecerá en poder del "AYUNTAMIENTO"*

Llegada la fecha señalada para la terminación total de los trabajos correspondientes al contrato de que se trate; "EL AYUNTAMIENTO" verificará que el "CONTRATISTA" haya concluido la totalidad de los mismos. Si como resultado de dicha verificación, "EL AYUNTAMIENTO" encuentra que el contratista no ha ejecutado la totalidad de los trabajos, las retenciones económicas que se le hubiesen aplicado por concepto la penalización establecida en este inciso, quedarán en poder del "EL AYUNTAMIENTO", para hacer efectivas contra el importe de dichas retenciones, las cantidades que en su caso se cuantifiquen por la aplicación de la penalización

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.

9
8



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2022 Flores
Magón
Año de
RECONSTRUCCIÓN DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

establecida en el inciso b) de ésta cláusula, en el caso de que **"EL AYUNTAMIENTO"** opte por exigirle al **"CONTRATISTA"** la conclusión de los trabajos.

b) Penalización por atraso en la terminación de los trabajos correspondientes al "Contrato"

En caso de que le **"CONTRATISTA"**, por causas imputables a él, no concluya los trabajos correspondientes al "CONTRATO" de que se trate, en la fecha establecida para tal efecto en el propio contrato, **"EL AYUNTAMIENTO"** podrá optar por exigirle el cumplimiento del contrato y consecuentemente, como penalización definitiva la cantidad que resulte de aplicar el 0.3% (**cero punto tres por ciento**) sobre el monto total que representen los trabajos pendientes de ejecutar correspondientes al "Contrato" no concluida; dicha penalización será aplicada por cada día de atraso a partir del día siguiente de la fecha de terminación de los trabajos establecida en el "contrato" de que se trate, misma que será efectiva con cargo al monto de las retenciones definitivas que en su caso se hubieren aplicado conforme al inciso a) de esta cláusula, hasta donde el importe de las mismas alcance. De no ser suficiente el monto por concepto de retenciones definitivas, **"EL AYUNTAMIENTO"** descontará de las estimaciones en trámite, las cantidades que se cuantifiquen por concepto de penalización señalada en este inciso b).

Si el **"EL CONTRATISTA"**, no concluye la obra en la fecha de terminación señalada en el programa de obra autorizado, como pena convencional deberá cubrir a **"EL AYUNTAMIENTO"** por cada día natural de atraso y hasta la fecha en que los trabajos queden concluidos, una cantidad igual a 0.3 % (tres al millar) del importe de los trabajos que no se hayan ejecutado en el plazo estipulado, menos el importe realmente ejecutado conforme al programa por cada día de atraso incluyendo las ampliaciones que se hayan autorizado.

(0.3% x Trabajos no ejecutados x Días de atraso)

Trabajos no ejecutados= Trabajos programados - Trabajos ejecutados

Plaza Hidalgo #1, 60700 Jalpa de Méndez, Tab.

Handwritten signature or initials on the right margin.



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



2022 Ricardo Flores Magón
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

Días de atraso=Fecha programada de terminación - Fecha de conclusión de los trabajos

En ningún caso las penas convencionales podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.

El monto máximo que puedan alcanzar estas retenciones es del 10% (diez) por ciento del valor del contrato original y en caso de existir Convenios de Ampliación de Monto, se generan al monto máximo de la penalización.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas en esta cláusula "EL AYUNTAMIENTO", podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo, en términos de lo dispuesto en los Artículos 86 y 87 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; en el supuesto que exceda el porcentaje señalado en el párrafo anterior, debiendo además ejecutar la garantía de cumplimiento.

VIGÉSIMA. - REINTEGRACIÓN DE PAGOS EN EXCESO

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "EL CONTRATISTA", éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes conforme a lo señalado en el Primer párrafo del Artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL AYUNTAMIENTO".

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de "EL CONTRATISTA" sean compensadas en la estimación siguiente.

Plaza Hidalgo #1, 66700, Jalpa de Méndez, Tab.



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
FUNDADOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

VIGÉSIMA PRIMERA. - DISCREPANCIAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVAS.

Para la resolución de discrepancias futuras y previsibles, exclusivamente sobre problemas específicos de carácter técnico y administrativos, que de ninguna manera impliquen una audiencia de conciliación; se procederá de la siguiente manera; a solicitud de "EL CONTRATISTA", se señalará fecha para llevar a efecto una audiencia de resolución de discrepancias entre las partes, la que tendrá verificativo en el lugar que indique "EL AYUNTAMIENTO", y dentro de un plazo de diez (10) días naturales contados a partir de recepción de la solicitud de "EL CONTRATISTA", el acuerdo tomado deberá constar en acta circunstanciada, que será firmada por las partes.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"EL AYUNTAMIENTO" podrá suspender temporalmente, en todo o en parte, los trabajos contratados por cualquier causa justificada, la cual no podrán ser mayor de 15 días hábiles. Así mismo, podrá dar por terminados anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general; existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave al Estado, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos.

VIGÉSIMA TERCERA. - CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO

"EL AYUNTAMIENTO" podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de "EL CONTRATISTA", por cualquiera de las causas que a continuación se enumeran.

Mesa Felipe P. GORDO, Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
SECRETARÍA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

- I. Si "EL CONTRATISTA", por causas imputables a él, no inicia los trabajos objeto del contrato dentro de los diez días siguientes a la fecha convenida sin causa justificada.
- II. Cuando de acuerdo a los programas pactados, los trabajos contratados representen un atraso del diez por ciento del monto contratado, por causas imputables* al contratista.
- III. Si interrumpe injustificadamente la ejecución de los trabajos o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellos, que hubiere sido detectada como defectuosa por "EL AYUNTAMIENTO".
- IV. Si no ejecuta los trabajos de conformidad con lo estipulado en el presente contrato o sin motivo justificado no acata las órdenes dadas por el residente de obra o por el supervisor.
- V. Si no da cumplimiento a los programas de ejecución por falta de materiales, trabajadores o equipo de construcción y, que a juicio de "EL AYUNTAMIENTO.", el atraso pueda dificultar la terminación satisfactoria de los trabajos en el plazo estipulado.
- VI. Si es declarado en concurso mercantil en los términos de la Ley de Concursos Mercantiles;
- VII. Si subcontrata partes de los trabajos objeto del contrato, sin contar con la autorización por escrito de "EL AYUNTAMIENTO".
- VIII. Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la autorización por escrito de "EL AYUNTAMIENTO".
- IX. Si "EL CONTRATISTA" no da a "EL AYUNTAMIENTO" y a las dependencias que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos.
- X. Si el contratista cambia su nacionalidad por otra, en el caso de que haya sido establecido como requisito, tener una determinada nacionalidad.
- XI. Si siendo extranjero, invoca la protección de su gobierno en relación con el contrato, y
- XII. En general, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, las leyes, tratados y demás aplicables.

Mesa Hidalgo #1, 66200, Jalpa de Méndez, Jalisco.



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



2022 Ricardo Flores
Año de **Mayor**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

En caso de incumplimiento o violación por parte de "EL CONTRATISTA", de cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en este contrato, "EL AYUNTAMIENTO" podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo aplicando en su caso las penas convenidas, o bien declarar administrativamente la rescisión del contrato.

Cuando exista rescisión de contrato, el saldo de anticipo por amortizar se reintegrará a "EL AYUNTAMIENTO", en un plazo no mayor a los diez (10) días naturales contados a partir de la fecha en que le sea comunicado a "EL CONTRATISTA" la determinación de dar por rescindido el contrato y que en su caso se hayan agotado por "EL CONTRATISTA", las instancias de inconformidad que indique el H. Ayuntamiento de Balancán, Tabasco; al acto señalado.

VIGÉSIMA CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

En caso de que "EL CONTRATISTA" no reintegre el saldo por amortizar de los anticipos otorgados en el plazo señalado, cubrirá los cargos que resulten conforme a lo indicado en el Artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a "EL CONTRATISTA" dentro de los diez días naturales siguientes al plazo señalado en el párrafo anterior.

Los trámites para hacer efectivas las garantías se iniciarán a partir de que se dé por rescindido el contrato.

VIGÉSIMA QUINTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

Plaza Hidalgo # 1, 60200, Jalpa de Méndez, Tab.



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



2022 Flores
Año de **Magón**
FUNDACIÓN DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

"EL CONTRATISTA" será el único responsable de la ejecución de los trabajos, los riesgos, la conservación y la limpieza de los mismos hasta el momento de su entrega y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito Federal, Estatal y Municipal, así como a las instrucciones que al efecto le señale "EL AYUNTAMIENTO". Las responsabilidades y los daños y perjuicios que resultaren por su inobservancia, serán a cargo de "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" estará obligado a coadyuvar en la extinción de incendios comprendidos en las zonas en que se ejecuten los trabajos objeto del contrato, con el personal y elementos de que disponga para ese fin; igualmente el contratista se obliga a dar aviso al residente de obra de la existencia de incendios, de su localización y magnitud.

"EL CONTRATISTA" tendrá la obligación de notificar al residente de obra la aparición de cualquier brote epidémico en la zona de los trabajos objeto del contrato y de coadyuvar de inmediato a combatirlo con los medios de que disponga. También enterará al residente de obra cuando se afecten las condiciones ambientales y los procesos ecológicos de la zona en que se realicen los trabajos.

El contratista se obliga después de concluidos los trabajos, a coadyuvar con las solventaciones de las observaciones que deriven de las auditorías internas o externas practicadas a este proyecto por lo entes fiscalizadores o despachos externos contratados para tal fin.

VIGÉSIMA SEXTA. - RELACIONES LABORALES

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.

J
x
J



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



**Ricardo
Flores**
Año de **Magón**
MUNICIPIO DE LA RECONSTRUCCIÓN MEXICANA

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

"EL CONTRATISTA" como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo de los trabajos, materia del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de su seguridad social. "EL CONTRATISTA" conviene en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de "EL AYUNTAMIENTO" en relación con los trabajos objeto del contrato.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. - LEGISLACIÓN

Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de los trabajos de la obra objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.

VIGÉSIMA OCTAVA. - JURISDICCIÓN

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes, ubicados en esta ciudad, por lo tanto "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

Las partes que intervienen en la celebración del presente contrato, manifiestan que en el mismo no existe dolo, lesión, mala fe, error, ni vicio alguno en el consentimiento que pueda invalidarlo; por lo tanto, renuncian a cualquier acción que sea derivada de lo anterior.

Paseo Hidalgo #1, 66260, Jalpa de Méndez, Tlax.



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



2022 Flores
Año de Magon
PRECIOSO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-002-2022

Leído que fue y enteradas las partes del contenido, alcances y fuerza legal de este acuerdo de voluntades, lo firman de conformidad con el contenido de sus cláusulas en la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco con fecha: 25 de noviembre de 2022 .

"POR EL AYUNTAMIENTO"

C. Rafael Ramón Morales
Presidente del comité de obra

EL CONTRATISTA

JORGE CORDOVA GONZÁLEZ

JORGE CORDOVA GONZÁLEZ
Representante Legal

TESTIGOS

C. Carlos Mario Juárez Hernández

*Director de Obras, Ordenamiento Territorial
y Servicios Municipales*

C. Eder Izquierdo Hernández

Director de Finanzas Municipal

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2022 Ricardo Flores Magón
Año de Magón
MAYOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO: COPM/695/2022

ASUNTO: INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 7 de noviembre del 2022

Recibi Invitacion 8/11/22

JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ

JUAN SOSA M. No. 234, ALTOS, ENTRE CALLES MANUEL PÉREZ MERINO Y LÍMBANO BLANDÍN, COL. GAVIOTAS NORTE, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO

PRESENTE

JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ

ATENCION

REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación Federal en su Art. 27 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Invitación a cuando menos tres personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción Obra	10162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA)		
Localidad	0001.-Cd. Jalpa de Méndez		
No Licitación	MJM-INV-HID-002-22		
Evento	Fecha	Hora	Lugar
Visita a la Obra	09-nov.-22	10:00 a. m.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Junta de Aclaraciones	09-nov.-22	12:00 p. m.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	18-nov.-22	10:00 a. m.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura		
Plazo Ejecución	60 días	Fecha Estimada Inicio	01-diciembre-2022
Especialidad Requerida	220 Terracerías y Vialidades		
Origen de Recursos	RAMO 23 HIDROCARBUROS MARITIMAS		
Anticipos	30	%	
Fecha Limite Aceptación	09-noviembre-2022		

J



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



2022 Ricardo Flores Magón
Año de
MAGÓN
MEXICO
ESTADOS UNIDOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

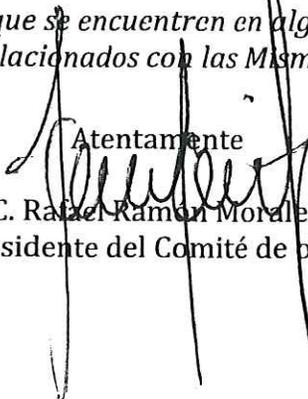
En caso de aceptación de la invitación, se deberá manifestarlo por escrito a mas tardar en la fecha arriba indicada y quedara obligado a presentar propuesta, Así mismo le serán proporcionadas las bases de la licitación y sus anexos.

No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Atentamente

C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de obra



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



2022 Ricardo Flores Magón
Año de Magón
MAYORADO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS,
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/697/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 7 de noviembre del 2022

OMAR ARAÍS KANTÚN RAMÍREZ

ESCORPIÓN No. 103, No. INT. B, ENTRE CALLES
ESCORPIÓN Y CTO. TAURO, COL. EL EMBUDO
FOVISSTE, CÁRDENAS, CÁRDENAS, TABASCO

PRESENTE

OMAR ARAÍS KANTÚN RAMÍREZ

ATENCION

REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación Federal en su Art. 27 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Invitación a cuando menos tres personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripcion Obra	I0162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA)		
Localidad	0001.-Cd. Jalpa de Méndez		
No Licitacion	MJM-INV-HID-002-22		
Evento	Fecha	Hora	Lugar
Visita a la Obra	09-nov.-22	10:00 a. m.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Junta de Aclaraciones	09-nov.-22	12:00 p. m.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	18-nov.-22	10:00 a. m.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura		
Plazo Ejecucion	60 días	Fecha Estimada Inicio	01-diciembre-2022
Especialidad Requerida	220 Terracerías y Vialidades		
Origen de Recursos	RAMO 23 HIDROCARBUROS MARITIMAS		
Anticipos	30	%	
Fecha Limite Aceptación	09-noviembre-2022		

En caso de aceptación de la invitación, se deberá manifestarlo por escrito a mas tardar en la fecha arriba indicada y quedara obligado a presentar propuesta, Así mismo le serán



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



2022 Ricardo Flores
Año de Magon
PRELUDOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

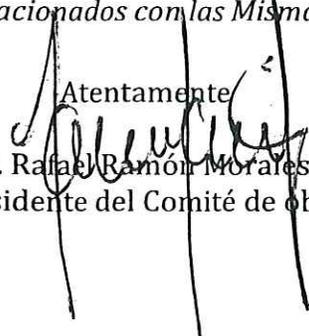
proporcionadas las bases de la licitación y sus anexos.

No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Atentamente

C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de obra



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



2022 Ricardo Flores Magón
Año de Magón
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

INMOBILIARIA Y ARENDADORA SARIC, S.A. DE C.V.

CEDRO No. 214, No. INT. PLANTA B, ENTRE CALLES
JOSÉ MARTÍ Y ALMENDRO, COL. LAGO ILUSIONES,
VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO

PRESENTE

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS,
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES

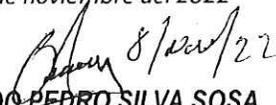
No. OFICIO:

COPM/696/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 7 de noviembre del 2022


RICARDO PEDRO SILVA SOSA
REPRESANTANTE LEGAL

ATENCION

En cumplimiento en la legislación Federal en su Art. 27 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Invitación a cuando menos tres personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripcion Obra	I0162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA)		
Localidad	0001.-Cd. Jalpa de Méndez		
No Licitacion	MJM-INV-HID-002-22		
Evento	Fecha	Hora	Lugar
Visita a la Obra	09-nov.-22	10:00 a. m.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Junta de Aclaraciones	09-nov.-22	12:00 p. m.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	18-nov.-22	10:00 a. m.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura		
Plazo Ejecucion	60 días	Fecha Estimada Inicio	01-diciembre-2022
Especialidad Requerida	220 Terracerías y Vialidades		
Origen de Recursos	RAMO 23 HIDROCARBUROS MARITIMAS		
Anticipos	30	%	
Fecha Limite Aceptación	09-noviembre-2022		

En caso de aceptación de la invitación, se deberá manifestarlo por escrito a mas tardar en la fecha arriba indicada y quedara obligado a presentar propuesta, Así mismo le serán



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

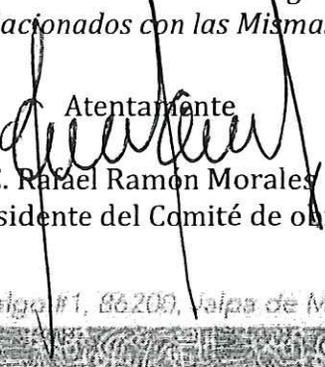
proporcionadas las bases de la licitación y sus anexos.

No podrán subcontratarse partes de la obra.

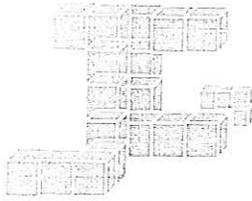
La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Atentamente

C. Rafael Ramon Morales
Presidente del Comité de obra

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.



JORGE CORDOVA GONZALEZ

RFC. COGJ841210CL6

INGENIERIA & CONSTRUCCION

VILLAHERMOSA, TABASCO 09 DE NOVIEMBRE DE 2022

NO. LICITACION: MJM-INV-HID-002-22

A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE:

CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES

EN BASE A SU INVITACIÓN DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN: MJM-INV-HID-002-22, RELATIVO A LA OBRA NO. I0162.- REHABILITACION INTEGRAL DE LA CALLE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTOR CULTURAL (1RA ETAPA) EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO,

QUE RECIBÍ LA INVITACIÓN RELATIVA A LA LICITACIÓN DE REFERENCIA Y QUE CON PLENA NOCIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y A LA CUAL ESTA SUJETA LA MISMA. ACEPTO ÍNTEGRAMENTE LOS REQUISITOS MENCIONADOS DE LA INVITACIÓN YA MENCIONADA.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO ATENTO Y SUS ORDENES.



C. JORGE CÓRDOVA GONZALEZ

JORGE CORDOVA GONZALEZ
RFC. COGJ841210CL6
CALLE JUAN SOSA N 104 ALTOS, COL. CARRETERAS NORTE
CP. 85068 CENYAS, TAB.
EMAIL: bor_jorge@telcel.com TEL. (999) 277 50 52

1119689 - 10162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA)

Usuario	Fecha
JORGE CORDOVA GONZALEZ	08/11/2022 10:25:39 a. m. - Zona Horaria: CST - Central America Time

Unidad Compradora	Operador UC	División	Departamento
TAB-Jalpa de Méndez-PRESIDENCIA MUNICIPAL #827010984	José Isabelino de La Cruz Isidro	Division	

Información Expediente

Código del Expediente	Descripción Expediente	Referencia / No. de contrato interno
2535621	10162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA)	MJM-INV-HID-002-22

Estado de la Proposición

Estado de la Proposición
No hay Proposiciones

DATOS GENERALES

Código del Procedimiento	Nombre o descripción corta del Procedimiento
1119689	10162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA)
Descripción	
REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA)	
Estatus	
Vigente	
Tipo de Participación	
Procedimiento por Invitación	
Plazo del Procedimiento	Tipo de Procedimiento de Contratación
Nacional - Plazo recortado	Invitación a cuando menos tres
Moneda de la Respuesta	Procedimiento de prueba
MXN	No

ATRIBUTOS ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO

Atributos Especiales
CODIFICACIÓN, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y PLURIANUAL

Información Adicional

Sección		Descripción Sección
CODIFICACIÓN		
Título	Descripción	Proposición
Número del Procedimiento (Expediente)	* Este número se generará al momento de publicar el Procedimiento.	10-827010984-E4-2022
Sección		
CONTRATO PLURIANUAL		
Título	Descripción	Proposición
¿Es plurianual?	* Capture si el contrato es plurianual.	No
Nº de meses involucrados	Capture el Nº de meses involucrados en el contrato plurianual.	

FECHA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Criterio de Apertura	
Apertura Secuencial	
Fecha y Hora límite para solicitar aclaraciones en CompraNet - Fecha	Fecha y Hora límite para solicitar aclaraciones en CompraNet - Hora
09/11/2022	10:00 a. m.
Fecha y Hora de Apertura de Proposiciones - Fecha	Fecha y Hora de Apertura de Proposiciones - Hora
18/11/2022	10:00 a. m.

ESTRATEGIA DEL ORDEN DE LAS PROPOSICIONES

Estrategia de Orden de las Proposiciones	Ningún Orden de Proposiciones
--	-------------------------------

Anexos

Ruta	Descripción	Tamaño Archivo (Kb)
Raíz (0)		
El Directorio está vacío		

Sobre Técnico

Sobre Económico

VILLAHERMOSA TABASCO 08 DE NOVIEMBRE DE 2022

ASUNTO: ACEPTACION DE INVITACION

C. RAFAEL RAMON MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA
PRESENTE:

EN RESPUESTA A SU OFICIO No.: **COPM/696/2022** CON FECHA: **07 DE NOVIEMBRE DE 2022**. EN EL CUAL SE NOS HACE LA INVITACION PARTICIPAR EN LA LICITACION POR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION BAJO LA MODALIDAD DE **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, REFERENTE AL No. DE LICITACION: **MJM-INV-HID-002-22**, PARA LOS TRABAJOS DE LA OBRA: **10162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA)** CON UN PLAZO DE EJECUCION DE: **60 DIAS**.

LE INFORMAMOS QUE **ACEPTAMOS PARTICIPAR** EN LA MENCIONADA LICITACION.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, ME DESPIDO CON UN CORDIAL SALUDO, QUEDANDO A SUS ORDENES.

ATENTAMENTE


C. RICARDO PEDRO SILVA SOSA

REPRESENTANTE LEGAL

C.C.P.- ARCHIVO
C.C.P. -C. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS. -CONTRALOR





DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores
Año de **MAJON**
PRELUDIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO: COPM/688/2022

ASUNTO: INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 7 de noviembre del 2022

Ing. Fernando Naranjo Broca

Presidente De La (CMIC) Delegación Tabasco

Calle Circuito Municipal No. 106, Col. Tabasco 2000

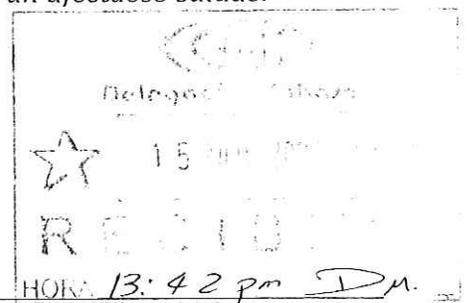
En cumplimiento en la legislación Federal en su Art. 27 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA)	0001.-Cd. Jalpa de Méndez	RAMO 23 HIDROCARBUROS MARITIMAS	MJM-INV-HID-002-22	18 de noviembre del 2022 10:00:00 a. m.

-- Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente
C. Rafael Ramon Morales
Presidente del Comité de la Obra





DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2022 Ricardo Flores Magón
Año de MAGÓN
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO: COPM/689/2022

ASUNTO: INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 7 de noviembre del 2022

L.C.P. Jaime Antonio Farías Mora

Secretario De La Funcion Publica

Av. Paseo Tabasco # 1504 Col. Tabasco 2000, C.p. 86035 Villahermosa; Tabasco

En cumplimiento en la legislación Federal en su Art. 27 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:

Descripción Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitación	Fecha y hora de apertura
10162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA)	0001.-Cd. Jalpa de Méndez	RAMO 23 HIDROCARBUROS MARITIMAS	MJM-INV-HID-002-22	18 de noviembre del 2022 10:00:00 a. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente

C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de la Obra

SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Oficial de Partes

RECIBIDO
15 NOV. 2022

HORA: 13:27 am

ANEXO: S/A

NOMBRE: J. Original

c.c.p.- Archivo

c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal

No Control 66

Página 1 de 1



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2022 Ricardo Flores Magón
Año de Magón
MUSEOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/687/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 7 de noviembre del 2022

MIPA. Carlos Emilio Hernández González

Presidente del Consejo Directivo

Colegio e Instituto Tabasqueño de Ingenieros Civiles, A.C.

En cumplimiento en la legislación Federal en su Art. 27 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:

Descripción Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA)	0001.-Cd. Jalpa de Méndez	RAMO 23 HIDROCARBUROS MARITIMAS	MJM-INV-HID-002-22	18 de noviembre del 2022 10:00:00 a. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente
C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de la Obra

Murió de la Cruz
15-11-22

c.c.p.- Archivo

c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores Magón
Año de la Revolución Mexicana
DIRECCIÓN DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/690/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 7 de noviembre del 2022

C. Cristian David Coronel Santos

Dir. De contraloría

Edificio

En cumplimiento en la legislación Federal en su Art. 27 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:

Descripción Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA)	0001.- Cd. Jalpa de Méndez	RAMO 23 HIDROCARBUROS MARITIMAS	MJM-INV-HID-002-22	18 de noviembre del 2022 10:00:00 a. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente
C. Rafael Ramon Morales
Presidente del Comité de la Obra

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
10:36 am
14 NOV. 2022
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA





DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores Magón
Año de la Revolución Mexicana

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/691/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 7 de noviembre del 2022

C. Cristian David Coronel Santos

Asesor

Edificio

En cumplimiento en la legislación Federal en su Art. 27 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:

Descripción Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA)	0001.-Cd. Jalpa de Méndez	RAMO 23 HIDROCARBUROS MARITIMAS	MJM-INV-HID-002-22	18 de noviembre del 2022 10:00:00 a. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente
C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de la Obra

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
10:36 am
14 NOV. 2022
REGIBIDO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA

c.c.p.- Archivo
c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores Magón
Año de Magón
SECRETARÍA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/692/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 7 de noviembre del 2022

C. Manuel Pérez Ricárdez

Segundo vocal y Asesor

Edificio

En cumplimiento en la legislación Federal en su Art. 27 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:

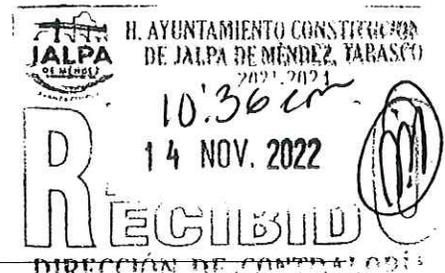
Descripción Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitación	Fecha y hora de apertura
10162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA)	0001.-Cd. Jalpa de Méndez	RAMO 23 HIDROCARBUROS - MARITIMAS	MJM-INV-HID-002-22	18 de noviembre del 2022 10:00:00 a. m.

—Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente

C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de la Obra



c.c.p.- Archivo
c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos - Comptador Municipal

No Control

Handwritten signature



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores Magón
Año de Magón
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/693/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 7 de noviembre del 2022

C. Eder Izquierdo Hernández

Primer vocal

Edificio

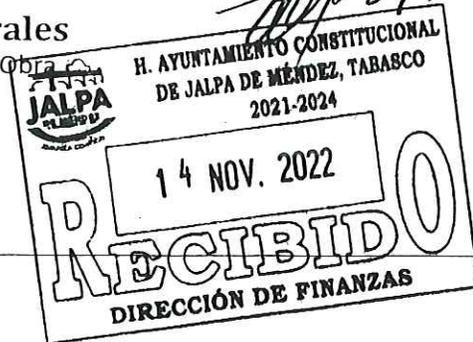
En cumplimiento en la legislación Federal en su Art. 27 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:

Descripción Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA)	0001.-Cd. Jalpa de Méndez	RAMO 23 HIDROCARBUROS MARITIMAS	MJM-INV-HID-002-22	18 de noviembre del 2022 10:00:00 a. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Afentamente
C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de la Obra



c.&.p. Archivo
c.c.p.f. Q. Cristian David Coronel Santos, Contador Municipal

No Control 66



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores
2022 Año de Flores
Año de Magon
DEFENSOR DE LA REVOLUCION MEXICANA

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
No. OFICIO: COPM/694/2022
ASUNTO: INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 7 de noviembre del 2022

C. Carlos Mario Juárez Hernández
Director de la Dirección de Obras,
Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Secretario Técnico
Edificio

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2021-2024
11 NOV. 2022
Oficina 922
RECIBIDO
DIRECCION DE OBRAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

En cumplimiento en la legislación Federal en su Art. 27 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA)	0001.-Cd. Jalpa de Méndez	RAMO 23 HIDROCARBUROS MARITIMAS	MJM-INV-HID-002-22	18 de noviembre del 2022 10:00:00 a. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente
C. Rafael Ramon Morales
Presidente del Comité de la Obra

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2021-2024
10:36 am
14 NOV. 2022
RECIBIDO
DIRECCION DE CONTRATORIA

y



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2022 Flores Magón
Año de
EFECTUOSIDAD DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

"Acta de Visita al Lugar de Ejecución de la Obra"

Modalidad: *Invitación a cuando menos tres personas*

Jalpa de Méndez, Tabasco a 9 de noviembre del 2022

No Licitacion	MJM-INV-HID-002-22
Descripcion de la Obra	I0162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA)
Localidad	0001.-Cd. Jalpa de Méndez
Origen de Recursos	RAMO 23 HIDROCARBUROS MARITIMAS

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, siendo las 10:00:00 a. m. del día 9 de noviembre del año 2022, los funcionarios y contratistas abajo firmantes manifiestan haber realizado la visita al lugar de ejecución de los trabajos cuyos datos se asientan en el encabezado de la presente.

Asimismo, declara el representante legal de la contratista que se verificaron las condiciones físicas del terreno compenetrándose de las condiciones generales y especiales del lugar las cuales servirán para regir los criterios en la elaboración de los análisis de precios unitarios correspondiente a su propuesta. Cabe mencionar que las observaciones hechas por los contratistas y esta supervisión, serán consideradas en la Junta de Aclaraciones, respecto a la presente Licitación.

Nombre de la Empresa y Representante	Firma
JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ	
C. JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ	
INMOBILIARIA Y ARENDADORA SARIC, S.A. DE C.V.	
C. ARANZA JESÚS PALMA	
OMAR ARAÍS KANTÚN RAMÍREZ	
C. JOSÉ SAMUEL CRUZ CASAS	
SUPERVISOR DE OBRAS	
ING. JOSÉ EDUARDO LÓPEZ RAMÓN	



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2022 Ricardo
Flores
Año de
Magón
PROFESOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MODALIDAD: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
LICITACIÓN No: MJM-INV-HID-002-22
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: I0162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ
MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE
AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA)
UBICACIÓN: 0001.-Cd. Jalpa de Méndez

LISTA DE ASISTENCIA VISITA

POR LOS PARTICIPANTES

CONTRATISTA	REPRESENTANTE	FIRMA
JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ	<u>Jorge Cordova Gonzalez</u>	<u>[Firma]</u>
INMOBILIARIA Y ARENDADORA SARIC, S.A. DE C.V.	<u>Aranza Jesús Palma</u>	<u>[Firma]</u>
OMAR ARAÍS KANTÚN RAMÍREZ	<u>Jose Samil Cruz Cruz</u>	<u>[Firma]</u>

Casa Hidalgo # 1, 56200, Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2022 Ricardo Flores Magón Año de Magón
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

"Acta de Junta de Aclaraciones"

Modalidad: Invitación a cuando menos tres personas

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, siendo las 12:00:00 p. m. del día 9 de noviembre del año 2022, Para las aclaraciones de dudas inherentes a la obra arriba indicada se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, citado en el Palacio Municipal ubicado en la calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco, los representantes de las empresas participantes, los representantes de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y del representante de la Contraloría Municipal cuyos nombres aparecen al calce. En presencia de los cuales se procedió al levantamiento de la presente acta como testimonio de los hechos acontecidos, firmando al calce los que intervinieron en este evento y de acuerdo a lo siguiente: 1.- Se hace la precisión a los licitantes que esta junta se podrán plantear sus dudas, aclaraciones o cuestionamientos sobre la invitación, las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, las cuales serán ponderadas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. 2.- El representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de acuerdo a lo programado solicitó a los licitantes presentaran las preguntas que tuvieran con respecto a las bases del presente procedimiento, siendo éstas las siguientes:

Licitación No. MJM-INV-HID-002-22

Descripción de la Obra	I0162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA)
Localidad	0001.-Cd. Jalpa de Méndez
Origen de Recursos	RAMO 23 HIDROCARBUROS MARITIMAS

Quienes firman al calce manifestamos que hemos expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración del presupuesto con el cual se elaboraran los trabajos y signamos la presente como señal de que aceptamos los acuerdos en esta reunión alcanzados.

Nombre de la Empresa y Representante	Firma
JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ	
C. JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ	
INMOBILIARIA Y ARENDADORA SARIC, S.A. DE C.V.	
C. ARANZA JESÚS PALMA	
OMAR ARAÍ S KANTÚN RAMÍREZ	
C. JOSÉ SAMUEL CRUZ CASAS	



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



**Ricardo
Flores
Magón
Año de
Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Por el H. Ayuntamiento

C. José Isabelino de la Cruz Isidro
Jefe del Departamento de Licitaciones

Se anexará por separado todas las especificaciones complementarias que se acuerden con respecto a esta licitación.

Anexo de Reunión de Aclaraciones con Contratistas, de la Licitación

Licitación No. MJM-INV-HID-002-22

01.- La propuesta deberá presentarse estrictamente apegado a las cláusulas marcadas en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, además rubricadas las bases y sus anexos con firma original autógrafa, por lo que cualquier omisión será motivo de rechazo en la apertura de las propuestas.

2.- Las Visita de Obras y la Junta Aclaratoria son eventos de carácter optativo, esto en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

03.- Las calendarizaciones deben hacerse por obra en los diversos formatos entregados para tal efecto, respetando las fechas marcadas en la convocatoria, o hacer una propuesta con menos días siempre y cuando se justifique con su procedimiento constructivo. También se podrán presentar en computadora siempre y cuando cumpla con la forma y contenido de los datos solicitados.

04.- Las empresas licitantes deberán considerar, dentro de sus indirectos, residente y bodega provisional por obra. No se permitirá utilizar como bodega ningún edificio público que pertenezca al conjunto de la obra, de lo contrario procederá la sanción respectiva.

Así mismo deberán considerar el costo e instalación del letrero informativo de obra dentro de sus indirectos.

05.- La documentación que contengan los paquetes, por seguridad puede venir debidamente encuadrada, ya sea con broches u otros, en el mismo orden con el número correspondiente al marcado en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, esto con el fin de facilitar la revisión.

06.- Los análisis de precios unitarios deberán estar estructurados según formato que se



entrega junto a las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez. Dichos análisis deberán estar acordes a lo que dicta el concepto o la propuesta que se haga en el documento (minuta de aclaraciones y circulares aclaratorias) y así como también el cálculo e integración de los precios unitarios de materiales puestos en la obra, mano de obra y demás insumos vigentes a la fecha en la región, indirectos, financiamiento y utilidad, sin tachaduras, enmendaduras y el 100% de los Conceptos marcados en el catálogo.

07.- En el evento correspondiente a la apertura de las propuestas, se recogerán los paquetes a la hora exacta estipulada en el oficio de invitación para la licitación y quien no los entregue será como si no se hubiere presentado.

08.- Ninguno de los documentos deberá contener dato adicional que pueda afectar el aspecto técnico o económico de la licitación.

09.- Si durante el proceso de presentación y apertura de las proposiciones, la empresa participante está inscrita en dos o más licitaciones en el mismo día, sus documentos originales serán presentados en el primero, lo que validara las subsecuentes participaciones.

10.- Se aclara a las empresas participantes que deberán presentar el Registro Único de Contratistas en original al momento de entregar sus propuestas para cotejar; de lo contrario será motivo de descalificación.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

"Acta de Presentación y Apertura de Propuestas"

Modalidad: Invitación a cuando menos tres personas

No Licitación	MJM-INV-HID-002-22	Presupuesto Base sin IVA	\$3,729,553.67
Descripción de la Obra		Localidad	
10162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA)		0001.-Cd. Jalpa de Méndez	
Origen de Recursos	RAMO 23 HIDROCARBUROS MARITIMAS		

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, Republica Mexicana, siendo las 10:00:00 a. m. del día 18 de noviembre del año 2022 y de conformidad en lo dispuesto en el Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento, con domicilio en calle Plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro, los servidores públicos integrantes del Comité de la Obra Pública Municipal, y participantes cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el acto de presentación y apertura de las proposiciones.

El Ing. José Isabelino de la Cruz Isidro con cargo de "Jefe del Departamento de Licitaciones" asignado mediante oficio de nombramiento No PM/MJM-030/2022 de fecha 04 de Febrero del 2022, designado para presidir este acto, y en cumplimiento de los Artículos 59 y 60 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Municipales, se procedió a la recepción de las proposiciones de los siguientes empresas:

- 1 JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ
- 2 INMOBILIARIA Y ARENDADORA SARIC, S.A. DE C.V.
- 3 OMAR ARAÍS KANTÚN RAMÍREZ

Acto seguido se dio acuse de recibo a las propuestas presentadas, mismas que serán evaluadas, verificando que cumplan con lo dispuesto en las bases de licitación.

A continuación, el C. José Isabelino de la Cruz Isidro, con cargo de Jefe del Departamento de Licitaciones, continuo el procedimiento con los sobres de proposiciones, de los licitantes, verificando que cumplieran con lo dispuesto en el oficio de invitación, mencionando a las empresas desechadas y dando lectura a los importes de las empresas que si cumplieron y que son los licitantes aceptados quedando como se indica a continuación:

EMPRESAS DESECHADAS

LICITANTE	SITUACION DE LA PROPUESTA
	Ninguna

EMPRESAS ACEPTADAS

No	Empresa	Monto Ofertado sin IVA	Plazo de Ejecución
1	JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ	\$3,614,588.08	60 días
2	INMOBILIARIA Y ARENDADORA SARIC, S.A. DE C.V.	\$3,650,620.06	60 días
3	OMAR ARAÍS KANTÚN RAMÍREZ	\$3,680,250.12	60 días

No Control

66



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2022 Ricardo Flores Magón
Año de Magón
PRELUDIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Se procede a dar lectura en voz alta a los montos totales de cada una de las proposiciones admitidas, en cumplimiento en cumplimiento al Artículo 37 fracción III de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, Por acuerdo de los participantes, los representantes de las empresas, así como el servidor público designado, firmaron los documentos IX, X y XI de las propuestas; el fallo de esta licitación se comunicará a los participantes el día: 21 de noviembre del 2022 a las 01:00:00 a. m., en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales para constancia y efectos legales inherentes, mismas que firman el presente documento quienes intervinieron:

Comité de la Obra Pública Municipal

Firmas

C. José Isabelino de la Cruz Isidro

Jefe del Departamento de Licitaciones

Licitante / Representante

Firmas

JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ

C. JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ

INMOBILIARIA Y ARENDADORA SARIC, S.A. DE C.V.

C. ARANZA JESÚS PALMA

OMAR ARAÍS KANTÚN RAMÍREZ

C. JOSÉ SAMUEL CRUZ CASAS



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2022 Ricardo Flores Magón
Año de Magón
PROFESOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MODALIDAD: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
LICITACIÓN No: MJM-INV-HID-002-22
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: I0162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA)
UBICACIÓN: 0001.-Cd. Jalpa de Méndez

LISTA DE ASISTENCIA APERTURA

POR LOS PARTICIPANTES

CONTRATISTA	REPRESENTANTE	FIRMA
JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ	Jorge Córdoba González	
INMOBILIARIA Y ARENDADORA SARIC, S.A. DE C.V.	Aranza Jesús Palma	
OMAR ARAÍS KANTÚN RAMÍREZ	Jose Samuel Cruz Luis	

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.





AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"

LICITACIÓN Ns: MJM-INV-HID-002-22

OBRA: I0162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA)

UBICACIÓN: 001.- CD. JALPA DE MÉNDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			JORGE CORDOVA GONZALEZ			SARIC INMOBILIARIA Y ARRENDADORA S.A. DE C.V.			OMAR ARAIS KANTUN RAMIREZ				
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	IMPORTE	P.U.	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	IMPORTE	P.U.	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	
20000	ALISIVO A LA OBRA, MEDIDAS DE 2.40M X 1.22 M. A BASE DE ESTRUCTURA METALICA CON VIERGAS DE 2" GONZALEZ, CAL 18, LAMINA NEGRA GAL 22 INCLUYE VINIL CON LA LEYENDA QUE INDIQUE LA DEPENDENCIA EXCAVACION HASTA UN METRO DE PROFUNDIDAD Y DADO DE CONCRETO FC= 150 KGCM2 DE 30 X 30 X 100 CM PARA EMPOTRAR MARCO METALICO, APLICACION DE PRIMARIO ROJO OXIDO Y ESMALTE A DOS MANOS EN ESTRUCTURA, LAMINA, HERRAMIENTAS DE PAVIMENTO HIDRAULICO POR MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: APLE DEL MATERIAL, PRODUCTO DE LA DEMOLICION, CARGA CON EQUIPO MECANICO Y ACARREO PRIMER KM SOBRE PAVIMENTADO HERRAMIENTA, MANO DE OBRA	PZA	\$ 1.00	\$ 6,615.92	\$ 6,615.92	0.177%	-3%	\$ 6,435.88	\$ 6,435.88	0.178%	-2%	\$ 6,500.07	\$ 6,552.48	\$ 6,552.48	-1%	0.178%
-TEMP1	PAVIMENTO HIDRAULICO POR MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: APLE DEL MATERIAL, PRODUCTO DE LA DEMOLICION, CARGA CON EQUIPO MECANICO Y ACARREO PRIMER KM SOBRE PAVIMENTADO HERRAMIENTA, MANO DE OBRA	M3	\$ 294.00	\$ 350.39	\$ 103,014.66	2.762%	2%	\$ 105,551.88	\$ 105,551.88	2.920%	3%	\$ 106,601.46	\$ 107,415.84	\$ 107,415.84	4%	2.919%
50141	DEMOLICION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN BANQUETAS EXISTENTE DE 10 CM DE ESPESOR DE FORMA MANUAL, INCLUYE: HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA	M3	\$ 50.75	\$ 618.03	\$ 31,365.02	0.841%	-6%	\$ 29,471.54	\$ 29,471.54	0.815%	-5%	\$ 29,768.43	\$ 30,098.30	\$ 30,098.30	-4%	0.818%
050141-4	DEMOLICION DE CONCRETO EXISTENTE EN GUARNICIONES CON HERRAMIENTA MANUAL INCL: LIMPIEZA DEL AREA DE DEMOLICION, CARGA MECANICA Y ACARREO HASTA 2 KM DE DISTANCIA	M3	\$ 16.20	\$ 305.19	\$ 4,944.08	0.133%	-6%	\$ 4,671.76	\$ 4,671.76	0.129%	-5%	\$ 4,718.74	\$ 4,768.79	\$ 4,768.79	-4%	0.130%
P10 S01	SONDEO PARA LOCALIZACION DE INSTALACIONES EXISTENTES (AGUA POTABLE, TELEFONOS, ETC). INCLUYE: EQUIPO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA	SONDEO	\$ 4.00	\$ 396.92	\$ 1,587.68	0.043%	-6%	\$ 1,496.24	\$ 1,496.24	0.041%	-5%	\$ 1,511.60	\$ 1,538.66	\$ 1,538.66	-3%	0.042%
50183	EXCAVACION A) EN CORTES ADICIONALES ABAJO DE LA SUBRASANTE 2) EN MATERIAL "B" DESPERDIJANDO EL MATERIAL	M3	\$ 882.00	\$ 49.28	\$ 43,464.96	1.165%	5%	\$ 45,846.36	\$ 45,846.36	1.268%	6%	\$ 46,287.36	\$ 46,648.98	\$ 46,648.98	7%	1.268%
CARG-2	CARGA CON MAQUINARIA Y ACARREO A 2 KM DE MATERIAS PRODUCTO DE LAS OBRAS, CORRIENTES, TALUDS, PERALAS O CORRIONES, TERRAPLENES, DEMOLICIONES EN CAMION TIPO VOLTEO INCLUYE MANO DE OBRA Y MANIOBRAS EN EL PRIMER KM SOBRE PAVIMENTO.	M3	\$ 1,058.00	\$ 60.20	\$ 63,691.60	1.708%	1%	\$ 64,262.92	\$ 64,262.92	1.778%	2%	\$ 64,918.88	\$ 65,405.66	\$ 65,405.66	3%	1.777%
050107-AC1	COMPACTACION DE LA CANA DE LOS CORTES EN QUE NO SE HAYA PAVIMENTADO, INCLUYE MANO DE OBRA MECANICO AL NOVENTA POR CIENTO (90%) M.V.S.M.	M3	\$ 297.00	\$ 27.70	\$ 8,228.90	0.221%	6%	\$ 8,705.07	\$ 8,705.07	0.241%	7%	\$ 8,781.20	\$ 8,859.51	\$ 8,859.51	8%	0.241%

Handwritten signature or mark.

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No:

OBRA:

UBICACIÓN:

MJM-INV-HID-002-22

0162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA)

001.- CD. JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			JORGE CORDOVA GONZALEZ			SARCI INMOBILIARIA Y ARRENDADORA S.A. DE C.V.			OMAR ARAIS KANTUN RAMIREZ				
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	IMPORTE	INC. GRAL
3	Construcción de Terrapienes Utilizando Materiales Procedentes de Barco que Elja el Licilame (Arenillas), en el Cuerpo del Terraplén Compactado al 90 %, Por Unidad de Obra Terminada.	m²	\$ 350.00	\$ 335.15	\$ 117,302.50	3.145%	\$ 301.12	\$ 105,392.00	-10%	\$ 304.11	\$ 106,438.50	2.916%	\$ 306.46	\$ 107,261.00	-9%	2.915%
1001 01	CONFORMACION DE BASE HIDRAULICA, CON REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS, COMPACTADO AL 85%, ASHTO STANDARD. INCLUYE EL SUMINISTRO DEL MATERIAL PUESTO EN OBRA, TENDIDO, NIVELADO, COMPACTADO, ADICION DE AGUA.	M3	\$ 288.75	\$ 1,147.98	\$ 331,479.22	8.888%	\$ 1,111.71	\$ 321,005.26	-3%	\$ 1,122.80	\$ 324,208.50	8.881%	\$ 1,131.48	\$ 326,714.85	-1%	8.878%
2.03A50-R	GUARNICIONES Y BANQUETAS (CAMELLON CENTRAL)				\$	0.000%			#/DIV/0!			0.000%			#/DIV/0!	0.000%
	CAMELLON CENTRAL				\$	0.000%			#/DIV/0!			0.000%			#/DIV/0!	0.000%
	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES EN CAMELLON CENTRAL DE CONCRETO F'c=150 KG/CM2 T.M.A.19 MM. TIPO RECTANGULAR DE 0.15 X0.40 M. EN MODULOS GEOMETRICOS SEGUN PLANO. COLADO, VIBRADO, CIMBRA, DESCIMBRA, MATERIAL MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR.	ML	\$ 390.00	\$ 335.36	\$ 130,790.40	3.507%	\$ 327.27	\$ 127,635.30	-2%	\$ 330.54	\$ 128,910.60	3.531%	\$ 333.23	\$ 129,959.70	-1%	3.531%
BANQ-ESTAMP	CONSTRUCCION DE BANQUETA ENTRE CAMELLON CENTRAL DE CONCRETO F'c=150 KG/CM2 A.M. 19 M.M. DE 10 CM DE ESPESOR CON ACABADO ESTAMPADO COLOR NATURAL CEMENTO CON DESMOLDANTE NEGRO. MOLDE TIPO ASHLAR AUSTRALIANO O SIMILAR HECHO EN OBRA CON REVOLVEDORA. REFORZADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6R-10/10. INCLUYE COLADO, VIBRADO, CIMBRA, DESCIMBRA, MATERIAL MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR.	M2	\$ 56.00	\$ 431.00	\$ 24,136.00	0.647%	\$ 413.25	\$ 23,142.00	-4%	\$ 417.39	\$ 23,373.84	0.640%	\$ 420.81	\$ 23,565.36	-2%	0.640%
BANQ-ESTAMP1	AREA DE LUMINARIAS DE CAMELLON CENTRAL DE CONCRETO F'c=150 KG/CM2 A.M. 19 M.M. DE 10 CM DE ESPESOR CON ACABADO ESTAMPADO COLOR NATURAL CEMENTO CON DESMOLDANTE NEGRO. MOLDE TIPO ASHLAR AUSTRALIANO O SIMILAR HECHO EN OBRA CON REVOLVEDORA. REFORZADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6R-10/10. INCLUYE COLADO, VIBRADO, CIMBRA, DESCIMBRA, MATERIAL MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR.	M2	\$ 10.00	\$ 431.00	\$ 4,310.00	0.116%	\$ 413.25	\$ 4,132.50	-4%	\$ 417.39	\$ 4,173.90	0.114%	\$ 420.81	\$ 4,208.10	-2%	0.114%
	GUARNICIONES (AREA LATERAL)				\$	0.000%			#/DIV/0!			0.000%			#/DIV/0!	0.000%
	AREA LATERAL				\$	0.000%			#/DIV/0!			0.000%			#/DIV/0!	0.000%



LICITACION No: MJM-INV-HID-002-22

OBRA:

10162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA)

UBICACIÓN:

001.- CD. JALPA DE MÉNDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

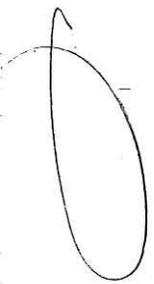
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			JORGE CORDOVA GONZALEZ			SARIC INMOBILIARIA Y ARRENDADORA S.A. DE C.V.			OMAR ARAIS KANTUN RAMIREZ			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL
070159A	SUMINISTRO E INSTALACION DE MUFA CALAVERA DE 1-1/2", TUBERIA CONDUIT METALICA, BASE DE MEDICION TIPO 7T-100, INTERCONEXION ELECTRICA, MANO DE OBRAS, HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	PZA	1.00	\$ 1,559.21	\$ 1,559.21	0.042%	\$ 1,539.95	-1%	\$ 1,555.37	0.043%	\$ 1,569.74	0.043%	\$ 1,569.74	1%	0.043%
010169-23	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA CED-30 DE 1 1/4" EN POSTE DE C.F.E. INCLUYE: FLEJES Y HEBILLAS DE ACERO INOXIDABLE, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	TMO	2.00	\$ 851.62	\$ 1,703.24	0.046%	\$ 828.17	-3%	\$ 837.44	0.046%	\$ 844.43	0.046%	\$ 1,688.86	-1%	0.046%
010169-4P	SUMINISTRO E INSTALACION DE BASE DE MEDICION 3T-100A DE SOBREPONER EN POSTE DE C.F.E. INCLUYE: MATERIALES DE FIJACION, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	\$ 759.11	\$ 759.11	0.020%	\$ 739.42	-3%	\$ 746.79	0.020%	\$ 753.11	0.020%	\$ 753.11	-1%	0.020%
2.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE FOTOCONTACTOR PARA ALUMBRADO PUBLICO DE 2 X 30 A SERIE 5404 SM, TERMINADO ESMALTADO COLOR BEIGE, PARA SOBRE PONER EN MURETE DE MEDICION, INCLUYE: FOTOCELDA, BASE PARA FOTOCELDA, CONEXIONES, PRUEBAS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA	PZA	1.00	\$ 693.15	\$ 693.15	0.019%	\$ 674.84	-3%	\$ 681.58	0.019%	\$ 687.25	0.019%	\$ 687.25	-1%	0.019%
2.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA METALICA FLEXIBLE TIPO LICUATITE DE 1 1/4" Ø EN POSTE DE C.F.E. INCLUYE: MATERIALES DE FIJACION, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA	ML	2.00	\$ 406.69	\$ 813.38	0.022%	\$ 354.73	-13%	\$ 709.46	0.020%	\$ 358.28	-12%	\$ 723.28	-11%	0.020%
2.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTRA TUERGA E MONITOR PARA TUBERIA LICUATITE DE 1 1/4" Ø INCLUYE: HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA	PZA	4.00	\$ 70.80	\$ 283.20	0.008%	\$ 58.06	-18%	\$ 232.32	0.006%	\$ 58.66	-17%	\$ 237.12	-16%	0.006%
2.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERFERA DE SEGURIDAD TIPO INTERFERA DE 220 VOLTS PARA SOBREPONER EN POSTES DE C.F.E. INCLUYE: MATERIALES DE FIJACION, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA	PZA	1.00	\$ 480.01	\$ 480.01	0.013%	\$ 427.92	-11%	\$ 432.21	0.012%	\$ 436.24	-10%	\$ 436.24	-9%	0.012%
2.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO DE CONCRETO PREFABRICADO DE (50X90X60) CM, INCLUYE: EXCAVACION, RELLENO, NIVELADO, TAPA DE CONCRETO CON MARCO Y CONTRAMARCO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	2.00	\$ 3,695.11	\$ 7,390.22	0.198%	\$ 3,349.58	-9%	\$ 3,383.05	0.185%	\$ 3,412.54	-8%	\$ 6,825.08	-8%	0.185%
CAB8	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE FORRADO THW-LS CAL. 8, INCLUYE: CORTES, EMPALMES, CINTA AISLANTE, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	ML	450.00	\$ 37.35	\$ 16,807.50	0.451%	\$ 45.86	23%	\$ 20,637.00	0.571%	\$ 46.33	24%	\$ 21,015.00	25%	0.571%
2.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR BIMETALICO PONCHABLE CAL 14-6, INCLUYE: 30CM DE CABLE DE CAL 1-1 CAL 8, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	3.00	\$ 166.74	\$ 500.22	0.014%	\$ 163.81	-3%	\$ 491.43	0.014%	\$ 166.73	-2%	\$ 500.19	-1%	0.014%



LICITACION No: MJM-INV-HID-002-22
OBRA: 0162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA)
UBICACIÓN: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				JORGE CORDOVA GONZALEZ				SARIC INMOBILIARIA Y ARRENDADORA S.A. DE C.V.				OMAR ARAIS KANTUN RAMIREZ			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
2.21	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE TIERRA TIPO 1K EN EQUIPO DE MEDICION Y CONTROL INCLUYE: VARILLAS CW, CONECTOR TIPO GAR REFORZADO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA	PZA	\$ 1.00	\$ 1,615.60	\$ 1,615.60	0.043%	\$ 1,976.64	22%	0.055%	\$ 1,996.35	24%	0.055%	\$ 2,012.46	\$ 2,012.46	25%	0.055%		
2.22	SUMINISTRO E INSTALACION DE CURVA 90° DE PVC TIPO PESADO. INCLUYE: FERRAJADO, RESANADO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	\$ 1.00	\$ 124.88	\$ 124.88	0.003%	\$ 122.90	-2%	0.003%	\$ 124.12	-1%	0.003%	\$ 125.16	\$ 125.16	0%	0.003%		
B-DUCT114	CONSTRUCCION DE BANCO DE DUCTOS PARA RED SUBTERRANEA EN BAJA TENSION. INCLUYE: POLIDUCTO DE 1 1/4" Ø EXCAVACION DE 1.50 M DE ANCHURA DE CONCRETO DE 10-100 KG/CM ³ , PINTURA DE PROTECCION, RELLENO Y COMPACTADO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	ML	\$ 170.00	\$ 225.86	\$ 38,396.20	1.030%	\$ 218.76	-3%	1.029%	\$ 37,559.80	-2%	1.029%	\$ 37,879.40	\$ 37,879.40	-1%	1.029%		
2.27	SUMINISTRO E INSTALACION DE BASE TIPO 1000X1000XCM A BASE DE CONCRETO DE 10-100 KG/CM ³ CON VARILLA Y ESTRIBOS DE 3/8" DOBLE SALIDA ELECTRICA. INCLUYE EXCAVACION Y RELLENADO DE CEPAS, CIMBRA, DESCIMBRA, VACIADO DE CONCRETO, ANCLAS COL ROLL DE 3/4" Ø, TUERCAS Y ARANDELAS, POLIFLEX DE 1", HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	\$ 9.00	\$ 2,204.01	\$ 19,836.09	0.532%	\$ 2,278.51	3%	0.567%	\$ 20,711.70	4%	0.567%	\$ 20,901.24	\$ 20,901.24	5%	0.568%		
2.04A	ACABADOS GUARNICIONES Y PASOS PEATONALES PINTURA EPOXICA PARA TRAFICO PESADO EN GUARNICIONES Y CONCRETO HIDRALICO COLOR AMARILLO REFLEJANTE DE 15 CM DE DESARROLLO PROMEDIO INCLUYE: HERRAMIENTAS, REPARACION DE LA SUPERFICIE, REPARACION DE LA SUPERFICIE, APLICACION, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	M2	\$ 571.20	\$ 186.37	\$ 106,454.64	2.854%	\$ 172.80	-7%	2.731%	\$ 98,703.36	-6%	2.731%	\$ 100,542.62	\$ 100,542.62	-6%	2.732%		
E.02-3A	PINTURA EPOXICA PARA TRAFICO PESADO SOBRE PASOS PEATONALES REFLEJANTE DE 40 CMS DE ANCHO ENCLIVE TRAZO, SUMINISTRO DE MATERIALES, PREPARACION, APLICACION, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, ACOMETIDA ELECTRICA	M2	\$ 105.00	\$ 121.20	\$ 12,726.00	0.341%	\$ 116.73	-4%	0.339%	\$ 12,379.50	-3%	0.339%	\$ 12,484.50	\$ 12,484.50	-2%	0.339%		
P10 S01	DRENAJE SANITARIO SONDEO PARA LOCALIZACION DE INSTALACIONES EXISTENTES (AGUA POTABLE, TELEFONOS, ETC.). INCLUYE: EQUIPO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	SONDEO	\$ 4.00	\$ 396.92	\$ 1,587.68	0.043%	\$ 374.06	-6%	0.041%	\$ 1,511.60	-5%	0.041%	\$ 1,538.96	\$ 1,538.96	-3%	0.042%		
1010 04	EXCAVACION A MANO PARA ZANIAS EN MATERIAL COMUN DEL LUGAR ZONA "B" EN SECCO HASTA: 2.00 M. DE PROFUNDIDAD	M3	\$ 137.09	\$ 137.29	\$ 18,821.09	0.505%	\$ 129.23	-6%	0.490%	\$ 17,895.73	-5%	0.490%	\$ 18,160.31	\$ 18,160.31	-4%	0.493%		



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"



LICITACION N°: MJM-INV-HID-002-22

OBRA:

UBICACIÓN:

10162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA)
001.- CD. JALPA DE MÉNDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			JORGE CORDOVA GONZALEZ			SARIC INMOBILIARIA Y ARRENDADORA S.A. DE C.V.			OMAR ARAIS KANTUN RAMIREZ						
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL
1101.03	EXCAVACION POR MEDIO MECANICOS MATERIAL COMUN DEL LUGAR DE LA OBRA ZONA "B" EN SECO VIO EN PRESENCIA DE AGUA DE 0.00 HASTA 8.00 M. DE PROFUNDIDAD. INCLUIVE EXTRACCION DE TUBERIA, DIFERENTES DIÁMETROS, RETIRO DEL MATERIAL DEL AREA DE TRABAJO PARA NO ENTORPECER LOS TRABAJOS	M3	443.07	\$ 53.08	\$ 23,518.16	0.631%	\$ 47.33	\$ 20,970.50	-11%	0.580%	\$ 47.79	\$ 21,174.32	-10%	0.580%	\$ 48.15	\$ 21,333.82	-9%	0.580%
1130.02	PLANTILLA APISONADA POR MEDIOS MANUALES EN ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO ARENILLA INCLUIVE EL SUMINISTRO EN OBRA, HERRAMIENTAS MANO DE OBRA Y/O EQUIPO NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCION	M3	35.42	\$ 439.01	\$ 15,549.73	0.417%	\$ 422.94	\$ 14,980.33	-4%	0.414%	\$ 427.16	\$ 15,130.01	-3%	0.414%	\$ 430.75	\$ 15,257.17	-2%	0.415%
6101.06	REPARACION DE TOMAS DOMICILIARIAS DE 1/2" DE Ø. INCLUIVE LIMPIO DE LA PUGA, EXCAVACION, REEMPLAZO DE TUBERIA DE 1/2" DE Ø. 0.30 MTS DE TUBERIA, CABLE DE 1/2" Ø. 2 PZAS DE ABRAZADEROS PARA 1/2" DE Ø. CALENTAMIENTO CON SOPLETE, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA	TOMA	20.00	\$ 237.28	\$ 4,745.60	3.127%	\$ 225.02	\$ 4,500.40	-5%	0.125%	\$ 227.27	\$ 4,545.40	-4%	0.125%	\$ 229.47	\$ 4,589.40	-3%	0.125%
P10 T01	ZAPONES A BASE DE COSTALES DE NYLON PARA LA DE ARENA PARA EVITAR ESCURRIMIENTOS HASTA 45 CM DE Ø. RESANE CON MORTERO CEMENTO ARGILLA PARA POZOS DE VISITA	PZA	5.00	\$ 427.43	\$ 2,137.15	3.057%	\$ 406.64	\$ 2,033.20	-5%	0.056%	\$ 410.71	\$ 2,053.55	-4%	0.056%	\$ 414.54	\$ 2,072.70	-3%	0.056%
D10	DEMOLICION DE POZO DE VISITA A CUALQUIER PROFUNDIDAD INCLUIVE EQUIPO Y/O HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODOS LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	3.00	\$ 458.68	\$ 1,376.04	3.037%	\$ 471.20	\$ 1,413.60	3%	0.039%	\$ 475.89	\$ 1,427.67	4%	0.039%	\$ 479.51	\$ 1,438.53	5%	0.039%
20122	POZO DE VISITA COMUN, HASTA UNA PROFUNDIDAD DE HASTA 2.00 M. DE PROFUNDIDAD INTERIOR, MUROS A BASE DE BLOCK COLA DE PATO, ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA 1:3 CON JUNTA MAXIMA DE 2.00 CM. ACABADO COMUN, CON APLANADO ACABADO CEPILLADO DE 1.5 CM DE ESPESOR PROMEDIO, PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE DE 5 CM DE ESPESOR, F C=100 KG/M2, LOSAS DE 10 CM DE ESPESOR, ESCALONES DE VARILLAS DE Ø 10 KG/M2, SIN BROCAL INCLUIVE CONFORMACION DE MEDIA CANA A BASE DE CONCRETO SIMPLE F C= 100 KG/M2, MATERIALES, ACARREOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	PZA	6.00	\$ 8,843.12	\$ 53,068.72	1.423%	\$ 8,623.89	\$ 51,743.34	-2%	1.432%	\$ 8,710.10	\$ 52,260.60	-2%	1.432%	\$ 8,786.11	\$ 52,716.66	-1%	1.432%

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No:

OBRA:

UBICACION:

MJM-INV-HID-002-22

10162.- REHABILITACION INTEGRAL DE CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA)

001.- CD. JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			JORGE CORDOVA GONZALEZ			SARIC INMOBILIARIA Y ARRENDADORA S.A. DE C.V.			OMAR ARAIS KANTUN RAMIREZ				
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL		
TRINC	CONSTRUCCION DE TRINCHERA CON SECCION INTERIOR DE 1.40 X 0.60 X 0.80 M. LOSA DE FONDO DE 12 CM DE ESPESOR REFORZADA CON MALLA DE 8 X6 1.7/4. DE PROFUNDIDAD A BASE DE BLOCC HUECO DE 15 X 20 X 40 CM. REFORZADO CON CEMENTO PORTLAND 4000. CON CUSTOS DE EXCAVACION, CADENA PERIMETRAL PARA EL ACERCADO, ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO-ARENA EN PROP 1:5 APLANADO INTERIOR CON MORTERO ACABADO PULIDO) CEMENTO-ARENA EN PROP 1:5 TAPA DE REJILLA DE ACERO CON MARGO PERIMETRAL Y CONTRAMARCO A BASE DE ANGULO DE 4" X 4" X 1/4". CON PERFILES TIPO "U" DE 3 1/2" X 1 1/2" COLOCADAS EN FORMA DIAGONAL CON SEPARACION DE 3 CM. CON ESPESOR DE 1/4". MARCO DE ANGULO DE FO DE 3 1/2" X 3 1/2" CON ESPESOR DE 1/4" Y ANCLAVE DE ANGULO DE FO 1"x1"x 1/8" INCLUYE SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, CARREROS AL LUGAR DE LA OBRA, EMPAQUE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO.	PZA	6.00	\$23,400.00	\$ 140,400.00	3.765%	\$23,448.58	\$ 122,693.28	-13%	\$ 20,652.92	\$ 123,917.52	-12%	\$ 20,821.43	\$ 124,926.58	-11%	3.395%
3110-B 01	SUMINISTRO E INSTALACION DE BROCALES Y TAPAS DE POLIETILENO PARA POZOS DE VISITA H-25. INCLUYE MATERIAL, FLETES, ALMACENAJE, MANOBRAS, MANO DE OBRA Y EQUIPO.	PZA	6.00	\$ 2,762.46	\$ 16,574.76	0.444%	\$ 2,667.47	\$ 16,004.82	-3%	\$ 2,694.06	\$ 16,164.36	-2%	\$ 2,715.54	\$ 16,293.24	-2%	0.443%
TALC1-152	SUMINISTRO, TENDIDO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC PARA ALICANTARILLADO SANITARIO DE 6" (160 mm) DE 2 SERIE-20. CON CAMPANA Y EMPAQUE. INCLUYE: ADQUISICION, ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA, ACARREOS INTERNOS, TRAZO, CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y PRUEBAS.	ML	161.00	\$ 274.52	\$ 44,197.72	1.85%	\$ 265.60	\$ 42,761.60	-3%	\$ 268.25	\$ 43,188.25	-2%	\$ 270.35	\$ 43,526.35	-2%	1.183%
020142A	SUMINISTRO, TENDIDO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC PARA ALICANTARILLADO SANITARIO DE 8" (203 mm) DE 2 SERIE-20 CON CAMPANA Y EMPAQUE. INCLUYE: ADQUISICION, ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA, ACARREOS INTERNOS, TRAZO, CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y PRUEBAS.	ML	324.00	\$ 467.21	\$ 151,376.04	4.059%	\$ 450.88	\$ 146,085.12	-3%	\$ 455.38	\$ 147,543.12	-3%	\$ 459.06	\$ 148,735.44	-2%	4.041%
SILL-8X6	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE PVC PARA ALICANTARILLADO SANITARIO SERIE 20. INCLUYE: ADQUISICION, ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA, EMPAQUE, INCLUYE ACARREO AL LUGAR Y EMPAQUE INCLUYE ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA, ALMACENAMIENTO, PRESENTACION, LUBRICANTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y PRUEBAS.	PZA	46.00	\$ 380.50	\$ 17,503.00	0.469%	\$ 355.02	\$ 16,330.92	-7%	\$ 358.57	\$ 16,494.22	-6%	\$ 361.65	\$ 16,635.90	-5%	0.452%

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No:

MJM-INV-HID-002-22

OBRA:

0162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA)

UBICACIÓN:

001.- CD. JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			JORGE CORDOVA GONZALEZ			SARC INMOBILIARIA Y ARRENDADORA S.A. DE CV.			OMAR ARAIS KANTUN RAMIREZ				
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE
1140-02	BOMBEO DE ACHIQUE CON BOMBA AUTOCEDANTE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA DE 3" DE Ø Y MOTOR DE 8 H.P. INCLUYE EQUIPO Y ACCESORIOS Y MANOBRAS DENTRO DEL AREA DE TRABAJO	HORA	50.00	\$ 44.73	\$ 2,236.50	0.060%	\$ 44.97	\$ 2,249.50	1%	\$ 45.43	\$ 2,271.50	2%	\$ 45.96	\$ 2,298.00	3%	\$ 0.062%
P-1130-01	RELLENO EN ZANJAS COMPACTADO EN CAPAS DE 30 CM DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO ARENILLADO INCLUYE EL SUMINISTRO EN OBRA DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCION	M3	350.00	\$ 396.67	\$ 138,834.50	3.723%	\$ 393.73	\$ 134,305.50	-3%	\$ 387.65	\$ 135,642.50	-2%	\$ 390.72	\$ 136,752.00	-1%	\$ 3.716%
6005-02	REGISTRO CON SECCION INTERIOR DE 0.40 x 0.60 x 0.60 m DE PROFUNDIDAD. A BASE DE BLOCK MACIZO DE 10 x 20 x 40 cm. ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO- ARENA EN PROP. 1:5. APLANADO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:3. TAPA DE CONCRETO HECHO EN OBRA F=200 KG/CM2 CON T.M.A. DE 19 mm. DE 5 cm DE ESPESOR ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/4-4. INCLUYE SUMINISTRO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA NECESARIAS PARA LA EJECUCION PLANTAS DE CIMENTACION SIMPLE HECHO EN OBRA F=100 KG/CM2 CON T.M.A. DE 5.00 cm. MARCO DE ANGULO DE Fc. DE LI DE 1 1/2" x 1 1/8" (38 mm x 32 mm) Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE Fc. DE LI DE 2" x 1 1/8" (51 mm x 32 mm) CON 4 ANCLAS A BASE DE SOLERA DE Fc. DE 1" x 3/16" (25 mm x 3.2 mm). JUEGO DE AGARRADERAS A BASE DE ACERO REDONDO DE 1/4" (6.4 mm) DE Ø. PRIMARIO ANTICORROSIVO. PINTURA ESMALTE COMO ACABADO. MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO.	PZA	48.00	\$ 1,753.75	\$ 84,180.00	2.257%	\$ 1,513.36	\$ 77,441.28	-8%	\$ 1,629.45	\$ 78,213.60	-7%	\$ 1,643.10	\$ 78,869.80	-6%	\$ 2.142%
050204A-1	CARGA Y AGARRE 1 ER KM EN CARRETERA PAVIMENTADA DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y PRODUCTO DE LA DEMOLICION EN CAMION DE VOLTEO. DESCARGA EN ZONA URBANA. TRANSITO NORMAL. INCLUYE CARGA MECANICA	M3	577.94	\$ 55.92	\$ 32,260.61	0.865%	\$ 54.11	\$ 31,272.33	-3%	\$ 54.64	\$ 31,578.64	-2%	\$ 55.09	\$ 31,838.71	-1%	\$ 0.865%
4001A	AGUA POTABLE PRELIMINARES TRAZO EN LAS CALLES DE LA LINEA DE CONDUCCION HIDRAULICA DE FORMA MANUAL. INCLUYE MATERIAL PARA TRAZO Y SEÑALAMIENTO. HERRAMIENTA MANUAL Y MANO DE OBRA	M2	70.00	\$ 8.78	\$ 614.80	0.016%	\$ 7.99	\$ 559.60	-9%	\$ 8.06	\$ 564.20	-8%	\$ 8.14	\$ 569.80	-7%	\$ 0.015%
1000 21	TRAZO Y CORTE CON CORTADORA DE DISCO EN PAVIMENTO HIDRAULICO. INCLUYE CORTE A LA PROFUNDIDAD NECESARIA, EQUIPO, MATERIAL COMO DISCO Y AGUA, ASI COMO MANO DE OBRA	M	350.00	\$ 44.63	\$ 15,620.50	0.419%	\$ 35.84	\$ 12,544.00	-20%	\$ 36.20	\$ 12,670.00	-19%	\$ 36.50	\$ 12,775.00	-18%	\$ 0.347%

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No:

MJM-INV-HID-002-22

OBRA:

10162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA)

UBICACIÓN:

001.- CD. JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				JORGE CORDOVA GONZALEZ				SARC INMOBILIARIA Y ARRENDADORA S.A. DE C.V.				OMAR ARAIS KANTUM RAMIREZ			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL
1000 05-A1	RUPTURA Y DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, POR MEDIOS MECANICOS. INCLUYE APILÉ DEL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN CON EQUIPO MECÁNICO Y ACARREO PRIMARIO SOBRE PAVIMENTO. HERRAMIENTA, MANO DE OBRA.	M3	10.50	\$ 350.39	\$ 3,679.10	0.090%	\$ 359.02	2%	0.104%	\$ 362.99	3%	0.104%	\$ 365.36	\$ 3,836.28	-4%	0.104%		
P10 501	SONDEO PARA LOCALIZACIÓN DE INSTALACIONES EXISTENTES (AGUA CALIENTE, TELEFONOS, ETC.) INCLUYE EQUIPO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	SONDEO	4.00	\$ 396.92	\$ 1,587.68	0.0-3%	\$ 374.06	-6%	0.041%	\$ 377.90	-5%	0.041%	\$ 384.74	\$ 1,538.96	-3%	0.042%		
1010 04	EXCAVACIÓN A MANO PARA ZANJAS EN MATERIAL COMÚN DEL LUGAR ZONA "B" EN SECO HASTA 2.00 M. DE PROFUNDIDAD.	M3	29.33	\$ 137.29	\$ 4,026.72	0.108%	\$ 129.23	-6%	0.105%	\$ 130.54	-5%	0.105%	\$ 132.47	\$ 3,885.35	-4%	0.106%		
050429-A6	EXCAVACIÓN POR MEDIO MECÁNICO DEL COMÚN DEL LUGAR DE LA OBRA ZONA EN SECO Y/O EN PRESENCIA DE AGUA DE 0.00 HASTA 1.00 M DE PROFUNDIDAD. INCLUYE: EXTRACCIÓN DE TUBERÍA DE DIFERENTES DIÁMETROS, RETIRO DEL MATERIAL DEL ÁREA DE TRABAJO PARA NO ENTORPECER LOS TRABAJOS.	M3	70.00	\$ 53.96	\$ 3,777.20	0.101%	\$ 52.96	-3%	0.101%	\$ 52.89	-2%	0.101%	\$ 53.29	\$ 3,730.30	-1%	0.101%		
050204A-1	CARGA Y ACARREO 1 ER KM EN CARRETERA PAVIMENTADA DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN Y PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN EN CAMIÓN DE VOLTEO. DESCARGA EN ZONA URBANA. TRANSITO NORMAL. INCLUYE CARGA MECÁNICA.	M3	119.19	\$ 55.82	\$ 6,655.19	0.173%	\$ 54.11	-3%	0.178%	\$ 54.64	-2%	0.178%	\$ 55.09	\$ 6,566.18	-1%	0.178%		
FLANT2	PLANTILLA COMPACTADA EN CAPAS DE 20 CM EN ZANJAS (BALARINA) CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO (ARELLA) INCLUYE EL SUMINISTRO MATERIAL PUESTO EN OBRA, HERRAMIENTAS MANO DE OBRA Y/O EQUIPO NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	7.00	\$ 311.94	\$ 2,183.68	0.053%	\$ 300.27	-4%	0.058%	\$ 303.28	-3%	0.058%	\$ 305.84	\$ 2,140.68	-2%	0.058%		
P-1130-01	RELLENO EN ZANJAS COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO ARELLA. INCLUYE EL SUMINISTRO EN OBRA HERRAMIENTAS MANO DE OBRA Y/O EQUIPO NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	97.60	\$ 396.67	\$ 38,714.69	1.003%	\$ 383.73	-3%	1.036%	\$ 387.55	-2%	1.036%	\$ 390.72	\$ 38,134.27	-1%	1.036%		
ATRO	ATRAQUE DE CONCRETO SIMPLE 10-150 kg/m ² , AGREGADO MAX 3/4". DIMENSIONES DE 3" A 4" CON INCLUSIONES DE 20 X 20 X 35cm INCLUYE EQUIPOS NECESARIOS MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DEL MATERIAL CAJA DE OPERACIÓN DE VÁLVULA.	PZA	4.00	\$ 780.00	\$ 3,120.00	0.064%	\$ 445.32	-43%	0.049%	\$ 449.79	-42%	0.049%	\$ 454.48	\$ 1,817.62	-12%	0.049%		
				\$		0.000%	\$	-#DIV/0!		\$	-#DIV/0!	0.000%	\$		-#DIV/0!	0.000%		

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"



LICITACION N°: MJM-INV-HID-002-22

OBRA:

UBICACION:

10162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA)
001.- CD. JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				JORGE CORDOVA GONZALEZ				SARIC INMOBILIARIA Y ARRENDADORA S.A. DE C.V.				OMAR ARAIS KANTUN RAMIREZ										
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL							
2240-0P	CAJA PARA OPERACION DE VALVULAS TIPO IIDE 120 X 120 X 130 mm PARA DIAMETROS DE 4" DE CONCRETO CON PLANILLA DE CONCRETO f'c= 100 kg/cm2 DE 5 cm DE ESPESOR LOSA DE PISO DE CONCRETO f'c= 200 kg/cm2 DE 10 cm DE ESPESOR REFORZADA CON ACERO DEL #3 @ 20 cm. MURO DE TABICÓN SÓLIDO DE 28 cm DE ESPESOR. APLANADO INTERIOR PULIDO CON MORTERO C-A 1:3. LOSA SUPERIOR DE CONCRETO f'c= 250 kg/cm2 DE 15 cm DE ESPESOR REFORZADA CON ACERO DEL #3 @ 10 cm. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, CIMBRADO, SEMPLIFICADO Y ARMADO DE ACERO. SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTRAMARCO MARCO Y COLADO DE HIERRO DUCTIL. LIMPIEZA DE DESPERDICIOS. EQUIPO Y HERRAMIENTA. SOBRESANTES PARA TUBERIA. NO INCLUYE: ATRAQUES PARA TUBERIA.	PZA	1.00	\$19,025.38	\$	19,025.38	0.57%	\$	17,834.28	\$	17,834.28	-6%	0.493%	\$	18,012.52	\$	18,012.52	-5%	0.493%	\$	18,169.89	\$	18,169.89	-4%	0.494%
110110-4	SUMINISTRO Y INSTALACION DE EXTREMIDAD DE CAMPANA DE PVC DE DIAM INCLUYE SUMINISTRO DE EXTREMIDAD, EMPAQUE NEUPRENO Y TORNILLOS, ACARREO LIBRE, ALINEADO, NIVELADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	PZA	1.00	\$ 454.71	\$	454.71	0.072%	\$	434.37	\$	434.37	-4%	0.012%	\$	438.72	\$	438.72	-4%	0.012%	\$	442.84	\$	442.84	-3%	0.012%
EXT-ESP-3	SUMINISTRO Y INSTALACION DE EXTREMIDAD DE ESPIGA DE PVC 4" DE DIAM INCLUYE SUMINISTRO DE EXTREMIDAD, EMPAQUE NEUPRENO Y TORNILLOS, ACARREO LIBRE, ALINEADO, NIVELADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	PZA	1.00	\$ 373.78	\$	373.78	0.010%	\$	348.91	\$	348.91	-7%	0.010%	\$	352.38	\$	352.38	-6%	0.010%	\$	355.39	\$	355.39	-5%	0.010%
2160 00 06	Suministro e instalación de valvula de seccionamiento tipo campana de 100 mm (4") de Ø	Pieza	1.00	\$ 4,857.59	\$	4,857.59	0.130%	\$	4,684.74	\$	4,684.74	-4%	0.130%	\$	4,731.42	\$	4,731.42	-3%	0.130%	\$	4,768.02	\$	4,768.02	-2%	0.130%
P-8055 A A8 07	Suministro de piezas especiales de PVC HIDRAULICA de REDUCCION CAMPANA C/CA (4") x 3" de Ø	Pieza	1.00	\$ 189.54	\$	189.54	0.005%	\$	183.86	\$	183.86	-3%	0.005%	\$	185.70	\$	185.70	-2%	0.005%	\$	187.10	\$	187.10	-1%	0.005%
8005 05	LINEA DE CONDUCCION Suministro de tubería hidraulica ang. de PVC C-RD-26 según precios de lista... De 100 mm (4") de Ø CONEXIONES	ML	300.00	\$ 137.92	\$	41,376.00	1.103%	\$	40,134.00	\$	40,134.00	-3%	1.110%	\$	40,536.00	\$	40,536.00	-2%	1.110%	\$	40,842.00	\$	40,842.00	-1%	1.110%
INTERC 3X2	Interconexión a la red existente y suministro y colocación de las de pvc hidraulico con reducción de 76 mm x 50 mm (3"x2") de diametro clase RD-26 que cumple con la NOM-001-CONAGUA-2011 y NMX-E1451-ONCP-2014, incluir: colas, grasa vegetal y herramientas necesarias, mano de obra	pza.	2.00	\$ 422.10	\$	844.20	0.023%	\$	391.23	\$	782.46	-7%	0.022%	\$	790.26	\$	790.26	-6%	0.022%	\$	388.57	\$	388.57	-5%	0.022%
P-8055 A A 11	Suministro de piezas especiales de PVC HIDRAULICA de TEE C/CA (4") x 3" de Ø	Pieza	3.00	\$ 329.45	\$	988.35	0.027%	\$	319.58	\$	319.58	-3%	0.027%	\$	322.77	\$	322.77	-2%	0.027%	\$	325.21	\$	325.21	-1%	0.027%
8021 00 04	JUNTAS GBAULT COMPLETAS DE 100 mm (4") de Ø	Pza.	3.00	\$ 597.45	\$	1,792.35	0.048%	\$	561.35	\$	561.35	-6%	0.047%	\$	566.94	\$	566.94	-5%	0.047%	\$	571.68	\$	571.68	-4%	0.047%

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No:

MJM-INV-HID-002-22

OBRA:

10162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA)

UBICACION:

001.- CD. JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				JORGE CORDOVA GONZALEZ				SARIC INMOBILIARIA Y ARRENDADORA S.A. DE CV.				OMAR ARAIS KANTUN RAMIREZ			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL
3000 B3 4	Codo de PVC Hidráulico con campana de 90° RD-26 de 102 mm (4") de Ø	Pza.	\$ 1.00	\$ 348.11	\$ 348.11	0.009%	\$ 317.58	-9%	0.009%	\$ 320.67	-8%	0.009%	\$ 323.26	-7%	0.009%			
W.2-4 1	REPARACION DE TUBERIA RD-26 PVC, HIDRAULICO SERIE INGLESA DE 4" DE Ø. CON UNA LONGITUD DE 4.00 MTS. INCLUYE: 2.0 PZA. COPLER DE REPARACION DE PVC. CON LIGAS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	\$ 3.00	\$ 695.06	\$ 2,085.18	0.056%	\$ 2,006.28	-4%	0.056%	\$ 675.47	-3%	0.056%	\$ 2,043.75	-2%	0.056%			
W.2	REPARACION DE TUBO EXISTENTE DE AGUA POTABLE DE 3" DE Ø. INCLUYE COPLER DE REPARACION, EXCAVACION, RELLENO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	\$ 3.00	\$ 409.71	\$ 1,229.13	0.033%	\$ 1,175.85	-4%	0.033%	\$ 385.88	-3%	0.033%	\$ 1,198.62	-2%	0.033%			
110114A-1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMA DOMICILIARIA EN TUBERIA DE 2" Ø. INCLUYE ABRAZADERA DE PVC DE 2" CON SALIDA DE 1/2". CONECTOR DE COBRE DE 1/2" Ø. ABRAZADERA SIN FIN DE 3/4" Ø. HASTA 11 MTS POLIDUCTO NEGRO Ø 80 DE 1/2" DE Ø.	PZA	\$ 50.00	\$ 1,030.97	\$ 51,548.50	1.382%	\$ 49,200.50	-5%	1.361%	\$ 983.86	-4%	1.361%	\$ 1,003.30	-3%	1.363%			
			SUB-TOTAL: \$ 3,729,563.67				\$ 3,614,588.08				\$ 3,650,620.06							
			IVA: \$ 588,728.59				\$ 578,334.09				\$ 584,095.21							
			TOTAL: \$ 4,328,292.26				\$ 4,192,922.17				\$ 4,234,715.27							

ING. JOSÉ ABELINO DE LA CRUZ ISIDRO
JEFE DE DESARROLLO DE LICITACIONES Y PRECIOS UNITARIOS
DE TABASCO



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2022 Ricardo
Flores
Año de
Magón
SECRETARÍA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



"Dictamen Técnico"

Modalidad: Invitación a cuando menos tres personas

No Licitacion	MJM-INV-HID-002-22		
Descripcion de la Obra	I0162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA)		
Localidad	0001.-Cd. Jalpa de Méndez		
Plazo Ejecucion	60 días	Capital Autorizado sin IVA	\$3,729,553.67
Origen de Recursos	RAMO 23 HIDROCARBUROS MARITIMAS		

De acuerdo al art. 38 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se elabora el siguiente dictamen técnico de evaluación de licitación, que servirá como fundamento para que el Comité De Obra Publica Municipal de este Ayuntamiento, emita el fallo y adjudique el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas

El Ayuntamiento adjudicará el contrato a la persona que de entre los licitantes, previa evaluación de acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación y a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante en las bases de licitación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida por la convocante para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerado los criterios anteriores resultaren que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Ayuntamiento, de conformidad con el Art. 38, penúltimo párrafo de la LOPSRM.

Para la evaluación técnica-económica de las proposiciones se consideró, entre otros, los siguientes

I. Se Verificó que cada documento contenga toda la información solicitada;

II. Se Verificó que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los trabajos.

En los aspectos referentes a la experiencia y capacidad técnica que deban cumplir los licitantes, se deberán considerar, entre otros, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obras similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionados con la ejecución de los trabajos;

III. Se Verificó de los estados financieros, las dependencias y entidades de acuerdo con las características, magnitud y complejidad de los trabajos, determinarán en las bases de licitación, aquellos aspectos que se verificarán, entre otros:



- a) Que el capital neto de trabajo del licitante sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar, de acuerdo con su análisis financiero presentado;
- b) Que el licitante tenga capacidad para pagar sus obligaciones, y
- c) El grado en que el licitante depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa.

IV. Que los precios propuestos por el licitante sean aceptables; es decir, que sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado internacional, nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos, individualmente o conformando la proposición total.

V. Se Verificó que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se establezca el importe del precio unitario;

VI. Se Verificó que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deberán ser coincidentes entre sí y con sus respectivos análisis; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el del análisis de precio unitario correspondiente o el consignado con letra cuando no se tenga dicho análisis, y

VII. Se Verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones;

VIII. Se Verificó que el programa de ejecución de los trabajos corresponda al plazo establecido por la convocante;

IX. Se Verificó que los programas específicos cuantificados y calendarizados de suministros y utilización, sean congruentes con el programa calendarizado de ejecución general de los trabajos.

Empresa	Monto Ofertado sin IVA	Situación de la Propuesta
JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ	\$3,614,588.08	Se considera solvente
INMOBILIARIA Y ARENDADORA SARIC, S.A. DE C.V.	\$3,650,620.06	Se considera solvente
OMAR ARAÍS KANTÚN RAMÍREZ	\$3,680,250.12	Se considera solvente

Reseña Cronológica

EVENTO	FECHAS
Fecha de Invitación	07-noviembre-2022
Visita de Obra	09-noviembre-2022
Junta de Aclaraciones	09-noviembre-2022
Apertura de Propuestas	18-noviembre-2022

Propuestas desechadas





**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

No se desechó ninguna propuesta ya que todas cumplieron con lo estipulado en las bases de licitación..

Derivado de la revisión cualitativa y cuantitativa efectuada a la propuesta técnica-económica de los licitantes, se determina que la empresa: **JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ**, Representada Legalmente por: **JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ**, Se considera solvente y la mas baja, y por lo tanto se le adjudica la ejecución de la obra motivo de esta licitación.

Para constancia y efectos legales inherentes, se elaboró el presente Dictamen en Departamento de Precios Unitarios, Licitaciones y Contratos, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ubicada en calle Plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco con fecha: 21 de noviembre del 2022

Elaboró

C. José Isabelino de la Cruz Isidro

Jefe del Departamento de Licitaciones

Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo

"Acta de Fallo para la Adjudicación de Contrato de la Obra Pública"

Invitación a cuando menos tres personas

Licitación No: MJM-INV-HID-002-22

Descripcion Obra 10162.- REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, TRAMO DE LA CALLE NEGRETE AL CENTRO CULTURAL (1RA. ETAPA)
 Localidad 0001.-Cd. Jalpa de Méndez
 Origen de Recursos RAMO 23 HIDROCARBUROS MARITIMAS

En cumplimiento con los dispuestos en el Art. 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el Art. 68 de su Reglamento.

En la Cd. de Jalpa de Méndez, Tabasco, en el lugar del Ayuntamiento Constitucional y siendo las: 01:00:00 a. m. del día 21 de noviembre del año 2022, de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado a las 10:00:00 a. m. del día 18 de noviembre del año 2022 para conocer el fallo que emite el Ayuntamiento, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en el Palacio Municipal con domicilio en calle Plaza Hidalgo No. 1, col Centro, de esta ciudad las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta.

Acto seguido se dio lectura al dictamen cuyo resultado consiste en lo siguiente:

Propuestas desechadas en la evaluación cualitativa:

No se desecharon propuestas ya que todas cumplen con lo estipulado en las bases de licitación.

Propuestas Acentadas:

No	Empresa	Monto Ofertado sin IVA	Plazo de Ejecución
1	JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ	\$3,614,588.08	60 días
2	INMOBILIARIA Y ARENDADORA SARIC, S.A. DE C.V.	\$3,650,620.06	60 días
3	OMAR ARAÍS KANTÚN RAMÍREZ	\$3,680,250.12	60 días

Una vez concluida la lectura del dictamen antes citado, el **C. José Isabelino de la Cruz Isidro** con cargo de Jefe de Licitaciones, y en presencia de los servidores públicos, proponentes e invitados, comunica el fallo para la adjudicación del contrato de la obra de referencia motivo de esta licitación a favor de:

Empresa	Monto Ofertado sin IVA	Monto Ofertado con Letra	Plazo de Ejecución
JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ	\$3,614,588.08	TRES MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 08 /100 M.N.	60

Firmas



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo

Año de

REPUBLICA DE COLOMBIA

C. José Isabelino de la Cruz Isidro
Jefe del Departamento de Licitaciones

Empresa/Representante

JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ

C. JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ

INMOBILIARIA Y ARENDADORA SARIC, S.A. DE C.V.

C. ARANZA JESÚS PALMA

OMAR ARAÍS KANTÚN RAMÍREZ

C. JOSÉ SAMUEL CRUZ CASAS

Firmas